



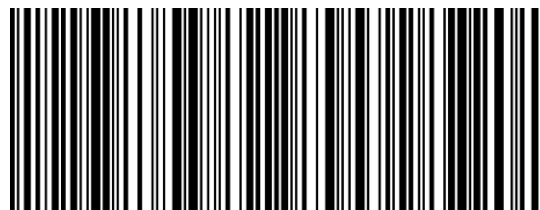
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_nov_07_ord0_45

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/periodicoficialhidalgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Secretaría de Finanzas Públicas.- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Tercer Trimestre 2022.	3
Poder Judicial del Estado de Hidalgo.- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Tercer Trimestre 2022.	31
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.- Informe Tercer Trimestre 2022 del SRFT.	32
Municipio de Atlapexco.- Informe del Tercer Trimestre 2022 de Recursos Federales Transferidos.	34
Universidad Tecnológica de Tulancingo.- Reporte de Formato Único, correspondiente al Tercer Trimestre de 2022.	36
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Tercer Trimestre 2022 del Sistema RFT de la SHCP.	37
AVISOS JUDICIALES	40
AVISOS DIVERSOS	62



Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
Tercer Trimestre 2022

Durante el Tercer Trimestre de 2022, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente al Estado de Hidalgo por componente de captura puede descargarse a través de las páginas electrónicas de internet de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen de información del Componente Destino del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1.- Número de proyectos que cumplieron con el proceso de validación	2,543
2.- Monto total aprobado de los proyectos validados	\$4'437,362,604.91
3.- Monto total pagado de los proyectos validados	\$2'699,531,006.28
4.- Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	45.59%
5.- Número de Municipios en los que se validaron proyectos	76
6.- Porcentaje de Municipios de la Entidad en que se validaron proyectos	89.41%

Atentamente
Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo
Rúbrica



Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
Tercer Trimestre 2022

Durante el Tercer Trimestre de 2022, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente al Estado de Hidalgo por componente de captura puede descargarse a través de las páginas electrónicas de internet de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen de información del Componente Ejercicio del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1.- Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	75
2.- Monto total aprobado de los programas validados	\$34'124,953,540.79
3.- Monto total ejercido de los programas validados	\$22'560,768,641.85

Atentamente
Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo
Rúbrica



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública												
Descripción de Programas Presupuestarios						Avance Financiero						
Clave de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Número de Partidas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Gercido	Monto Transferido por la SHCP	Diferencia	Avance en el Reporte
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Infraestructura Educativa Básica	0007	1	\$ 153,959,238.00	\$ 18,747,233.40	\$ 18,747,233.40	\$ 158,910,005.22	N/A	N/A	N/A
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	0008	1	\$ 3,643,893.92	\$ 5,247,457.92	\$ 5,247,457.92	\$ 2,397,556.79	N/A	N/A	N/A
202	Educación Pública	11	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	0006	6	\$ 3,400,000.00	\$ 3,400,000.00	\$ 3,400,000.00	\$ 3,232,755.23	N/A	N/A	N/A
203	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Infraestructura Educativa Básica	0007	1	\$ 188,722,222.00	\$ 184,288,223.30	\$ 184,288,223.30	\$ 186,180,000.42	N/A	N/A	N/A
205	Educación Pública	11	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	0006	1	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00	\$ 90,000.00	N/A	N/A	N/A
205	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	0032	3	\$ 6,486,349.04	\$ 6,486,349.04	\$ 6,486,349.04	\$ 5,946,137.04	N/A	N/A	N/A
206	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	58	\$ 4,228,947.00	\$ 4,385,022.58	\$ 4,385,022.58	\$ 4,335,030.91	N/A	N/A	N/A
207	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Actividades de apoyo administrativo	M001	1	\$ 32,894,892.00	\$ 32,522,893.00	\$ 32,522,893.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
207	Educación Pública	11	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	S247	10	\$ 2,944,420.00	\$ 2,944,420.00	\$ 2,944,420.00	\$ 219,529.00	N/A	N/A	N/A
208	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Actividades de apoyo administrativo	M001	3	\$ 17,255,480.00	\$ 17,573,552.00	\$ 17,573,552.00	\$ 2,815,359.94	N/A	N/A	N/A
208	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	20	\$ 1,580,127.00	\$ 1,576,085.99	\$ 1,576,085.99	\$ 1,540,444.88	\$ 34,520,948.51	\$ 32,944,782.53	9%
209	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RIEF	0072	1	\$ 71,589,479.56	\$ 71,589,479.56	\$ 71,589,479.56	\$ 71,589,479.56	\$ 894,805,302.00	\$ 793,025,822.44	8%
209	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Investigación científica, desarrollo e innovación	E003	13	\$ 944,000.00	\$ 1,387,350.00	\$ 1,387,350.00	\$ 1,158,430.85	N/A	N/A	N/A
209	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	S092	9	\$ 534,000.00	\$ 534,000.00	\$ 534,000.00	\$ 485,489.71	N/A	N/A	N/A
209	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Actividades de apoyo administrativo	M001	1	\$ 2,444,589.00	\$ 2,444,589.00	\$ 2,444,589.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
209	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	15	\$ 980,000.00	\$ 1,004,788.36	\$ 1,004,788.36	\$ 993,593.47	\$ 14,258,914.61	\$ 13,253,728.25	7%
209	Provisiones Salariales y Económicas	23	RIEF	R080	4	\$ 794,924,977.62	\$ 770,507,074.51	\$ 770,507,074.51	\$ 270,507,074.51	N/A	N/A	N/A
209	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	S092	6	\$ 300,000.00	\$ 298,955.77	\$ 298,955.77	\$ 298,955.77	N/A	N/A	N/A
200	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Actividades de apoyo administrativo	M001	1	\$ 3,920,148.00	\$ 3,923,418.00	\$ 3,923,418.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
200	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	54	\$ 8,940,000.00	\$ 8,897,744.00	\$ 8,897,744.00	\$ 5,407,362.19	\$ 7,546,430.00	\$ 1,647,698.00	78%
200	Provisiones Salariales y Económicas	23	RIEF	R080	1	\$ 50,263,829.00	\$ 47,703,820.13	\$ 47,703,820.13	\$ 47,297,770.16	N/A	N/A	N/A
201	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RIET A Educación Tecnología	0009	33	\$ 67,868,602.00	\$ 68,836,887.30	\$ 68,836,887.30	\$ 68,836,887.30	\$ 47,241,030.00	\$ 21,585,557.30	148%
201	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RIEF	0072	7	\$ 31,775,422.00	\$ 31,923,305.97	\$ 31,885,647.49	\$ 31,885,647.49	\$ 877,898,629.00	\$ 846,092,780.51	4%
201	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Investigación científica, desarrollo e innovación	E003	15	\$ 3,131,522.00	\$ 3,131,522.00	\$ 3,131,522.00	\$ 1,589,046.46	N/A	N/A	N/A
201	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	K010	9	\$ 750,000.00	\$ 247,475.92	\$ 247,475.92	\$ 247,475.92	N/A	N/A	N/A
201	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	S090	9	\$ 279,300.00	\$ 279,300.00	\$ 279,300.00	\$ 192,923.24	N/A	N/A	N/A
201	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	9	\$ 1,000,000.00	\$ 994,999.49	\$ 994,999.49	\$ 994,999.49	\$ 3,116,673.00	\$ 2,121,673.51	32%
201	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	0006	174	\$ 79,035,302.00	\$ 78,720,038.47	\$ 78,720,038.47	\$ 78,720,038.47	\$ 2,240,539,480.00	\$ 2,161,819,429.53	4%
201	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	10	\$ 44,770,766.00	\$ 47,838,563.84	\$ 47,838,563.84	\$ 47,722,088.39	\$ 56,232,722.00	\$ 8,510,855.61	85%
201	Provisiones Salariales y Económicas	23	RIEF	R080	32	\$ 174,094,038.00	\$ 143,298,705.76	\$ 143,298,705.76	\$ 56,591,300.00	N/A	N/A	N/A
202	Agricultura y Desarrollo Rural	6	Seguridad e Inocuidad Agroalimentaria	S283	1	\$ 52,575,900.00	\$ 52,575,900.00	\$ 52,575,900.00	\$ 50,894,893.00	\$ 53,575,900.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAISA	0002	107	\$ 3,843,029,946.00	\$ 3,891,305,402.79	\$ 2,704,000,383.56	\$ 2,520,827,187.85	\$ 2,704,000,383.56	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAIS Entidades	0003	11	\$ 202,741,480.00	\$ 262,993,184.00	\$ 262,993,184.00	\$ 62,578,604.24	\$ 262,993,184.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	1	\$ 2,383,327,123.00	\$ 2,383,327,123.00	\$ 2,144,989,908.00	\$ 2,144,989,908.00	\$ -	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	BRT AMN	0005	1	\$ 2,794,169,564.00	\$ 2,308,436,253.00	\$ 1,729,827,180.00	\$ 1,729,827,180.00	\$ -	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Asistencia Social	0006	2	\$ 391,648,459.00	\$ 391,648,459.00	\$ 283,736,346.00	\$ 270,990,945.58	\$ 283,736,346.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Infraestructura Educativa Básica	0007	3	\$ 126,932,748.00	\$ 230,842,472.00	\$ 187,885,899.00	\$ 68,753,041.00	\$ 187,885,899.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	0008	9	\$ 66,953,389.00	\$ 152,882,195.19	\$ 124,556,385.00	\$ 17,687,708.12	\$ 124,556,385.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RIET A Educación Tecnología	0009	38	\$ 76,343,337.00	\$ 76,343,337.00	\$ 53,028,847.00	\$ 48,247,208.25	\$ 53,028,847.00	\$ -	100%
202	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RIET A Educación de Adultos	0010	49	\$ 94,163,770.00	\$ 95,981,186.33	\$ 72,034,923.33	\$ 58,821,912.71	\$ 72,034,923.33	\$ -	100%

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública												
Descripción de Programas Presupuestarios					Avance Financiero							
Clave de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Número de Partidas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Monto Transferido por la SHCP	Diferencia	Avance en el Reporte
2022	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RA3P	101	37	\$ 210,941,216.00	\$ 210,941,365.00	\$ 189,847,188.00	\$ 9,691,538.77	\$ 189,847,188.00	\$ -	100%
2022	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	RA3F	102	29	\$ 1,370,538,384.00	\$ 1,381,540,998.00	\$ 1,038,155,748.00	\$ 706,388,719.46	\$ 1,038,155,748.00	\$ -	100%
2022	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	R3NE Servicios Personales	103	13	\$ 15,925,764,480.00	\$ 15,945,589,558.00	\$ 10,818,152,857.00	\$ 10,818,152,857.00	\$ 10,818,152,857.00	\$ -	100%
2022	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	R3NE Gasto de Operación	105	70	\$ 282,764,442.00	\$ 282,764,442.00	\$ 182,334,438.00	\$ 106,658,552.93	\$ 182,334,438.00	\$ -	100%
2022	Cultura	48	Programa de Apoyos a la Cultura	S209	4	\$ 3,719,485.00	\$ 3,719,485.00	\$ 2,719,485.00	\$ 500,480.00	\$ 1,944,485.00	\$ 1,875,000.00	200%
2022	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E304	1	\$ 10,814,802.00	\$ 10,814,802.00	\$ 3,202,028.00	\$ 3,202,028.00	\$ 3,202,028.00	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	4	\$ 3,298,887.00	\$ 16,525,755.00	\$ 3,298,887.00	\$ -	\$ 3,298,887.00	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Programa Nacional de Inglés	S270	7	\$ 12,653,010.58	\$ 10,730,939.79	\$ 10,730,939.79	\$ 4,995,855.26	\$ 10,730,939.79	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PROE)	S295	10	\$ 16,540,805.84	\$ 8,633,200.74	\$ 8,633,200.74	\$ -	\$ 8,633,200.74	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	37	\$ 22,797,982.00	\$ 22,797,982.00	\$ 22,797,982.00	\$ -	\$ 22,797,982.00	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Expendido de la Educación Inicial	U000	138	\$ 3,010,494,338.75	\$ 3,069,581,085.00	\$ 2,271,094,411.00	\$ 1,816,748,203.76	\$ 2,271,094,411.00	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Apoyos a entes y organizaciones de educación	U001	17	\$ 2,586,797.05	\$ 2,586,797.05	\$ 2,586,797.05	\$ 18,686.32	\$ 2,586,797.05	\$ -	100%
2022	Educación Pública	11	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	U003	5	\$ 473,782,097.25	\$ 471,823,080.74	\$ 471,823,080.74	\$ 471,823,080.74	\$ 471,823,080.74	\$ -	100%
2022	Entidades no Sectorizadas	47		P010	9	\$ 2,780,000.00	\$ 3,060,000.00	\$ 3,060,000.00	\$ 292,882.89	N/A	N/A	N/A
2022	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	13	\$ 9,485,640.00	\$ 18,310,640.00	\$ 18,310,640.00	\$ 5,847,227.82	\$ 18,310,640.00	\$ -	100%
2022	Gobernación	4	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PALME)	S955	28	\$ 20,089,200.00	\$ 20,089,200.00	\$ 20,089,200.00	\$ 8,549,167.00	N/A	N/A	N/A
2022	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	11	\$ 58,186,538.00	\$ 57,105,940.71	\$ 43,871,308.80	\$ 4,383,487.46	\$ 48,891,308.90	\$ -	100%
2022	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S217	2	\$ 29,700,848.40	\$ 73,792,273.88	\$ 50,888,801.32	\$ 34,788,798.44	\$ 50,888,801.32	\$ -	100%
2022	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Programa de desarrollo organizacional de los Comités de Cuenca	U05	1	\$ 1,580,000.00	\$ 1,580,000.00	\$ 1,580,000.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
2022	Provisiones Salariales y Económicas	23	REFF	R080	1	\$ 38,627,988.00	\$ 38,627,988.00	\$ 38,627,988.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
2022	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	1	\$ 2,018,802.00	\$ 8,423,506.00	\$ 8,423,506.00	\$ 8,423,506.00	\$ 8,423,506.00	\$ -	100%
2022	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisión para la Amortización Contable	U016	1	\$ 1,088,760.00	\$ 1,088,760.00	\$ 1,088,760.00	\$ 1,088,760.00	\$ 1,088,760.00	\$ -	100%
2022	Salud	12	Prevención y atención contra las adicciones	R025	7	\$ 3,275,904.00	\$ 3,275,904.00	\$ 3,275,904.00	\$ -	\$ 3,275,904.00	\$ -	100%
2022	Salud	12	Programa de vacunación	R038	2	\$ 486,789.00	\$ 1,324,591.00	\$ 1,324,591.00	\$ 267,312.00	\$ 1,324,591.00	\$ -	100%
2022	Salud	12	Servicios de asistencia social integral	R040	58	\$ 16,719,371.15	\$ 16,719,371.15	\$ 16,719,371.15	\$ 2,788,587.35	\$ 16,719,371.15	\$ -	100%
2022	Salud	12	Protección Contra Riesgos Sanitarios	U004	3	\$ 15,307,480.00	\$ 15,307,480.00	\$ 15,307,480.00	\$ -	N/A	N/A	N/A
2022	Salud	12	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	R016	3	\$ 738,358.00	\$ 2,077,480.00	\$ 2,077,480.00	\$ 39,172.00	\$ 2,077,480.00	\$ -	100%
2022	Salud	12	Prevención y control de enfermedades	R018	11	\$ 2,947,450.93	\$ 2,947,450.93	\$ 2,947,450.93	\$ -	\$ 2,947,450.93	\$ -	100%
2022	Salud	12	Salud materna, sexual y reproductiva	R020	43	\$ 21,550,798.30	\$ 27,537,830.80	\$ 27,537,830.80	\$ 3,954,949.42	\$ 27,537,830.80	\$ -	100%
2022	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S005	4	\$ 606,874.00	\$ 606,874.00	\$ 606,874.00	\$ 606,874.00	\$ 606,874.00	\$ -	100%
2022	Salud	12	Fortalecimiento a la atención médica	S001	5	\$ 626,025.87	\$ 626,025.87	\$ 626,025.87	\$ 3,900.00	\$ 626,025.87	\$ -	100%
2022	Salud	12	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	U008	13	\$ 4,498,050.00	\$ 14,582,745.80	\$ 14,582,745.80	\$ 2,538,894.49	\$ 14,582,745.80	\$ -	100%
2022	Salud	12	Vigilancia epidemiológica	U009	9	\$ 2,498,716.00	\$ 4,929,974.77	\$ 4,929,974.77	\$ 1,074,847.86	\$ 4,929,974.77	\$ -	100%
2022	Salud	12	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población en Situación Social Laboral	U013	40	\$ 1,430,752,985.84	\$ 1,430,752,985.84	\$ 871,536,228.32	\$ 538,685,387.44	\$ 871,536,228.32	\$ -	100%
2022	Trabajo y Previsión Social	14	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	U001	1	\$ 2,389,995.73	\$ 2,389,995.73	\$ 2,389,995.73	\$ -	\$ 2,389,995.73	\$ -	100%

N/A: No muestran información por corresponder a ejercicios anteriores y, o, el programa no aplica.

* Información capturada en cada Municipio. Aquí solo se refleja lo capturado en Gobierno de la Entidad Federativa.

Información publicada conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada está disponible en las páginas electrónicas de internet de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
Tercer Trimestre 2022
Indicadores del Ramo 33**

Durante el Tercer Trimestre de 2022, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente al Estado de Hidalgo por componente de captura puede descargarse a través de las páginas electrónicas de internet de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información del Componente Indicadores correspondiente al Ramo 33

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
FAETA Educación de Adultos	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	(Eduandos/as activos en el MEVYT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Eduandos/as activos en el MEVYT en el periodo t)	Actividad	Trimestral	razón	.6842	.64122	93.72
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT	Total de exámenes en línea del MEVYT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVYT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30.86659	46.21233	149.72
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	(Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	91.6318	78.87029	86.07
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	((Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVYT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t) / (Total de educandos/as atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as atendidos en el nivel en la vertiente MEVYT para Ciegos o Débiles Visuales + Total de educandos/as atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t) x100	Componente	Trimestral	Porcentaje	24.93506	24.08564	96.59
FAETA Educación de Adultos	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	((Eduandos/as que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVYT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t) / Total educandos/as que concluyen algún nivel del MEVYT en el periodo t)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	40.94727	54.30474	132.62
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	6.9381	1.13176	16.31
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	(Total de exámenes impresos del MEVYT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVYT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	69.13341	53.78767	128.53
FAETA Educación de Adultos	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	((Eduandos/as que concluyen nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en el periodo t) / (Eduandos/as atendidos en el nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) en el periodo t)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	47.24037	43.23643	91.52
FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	4.54662	3.46128	76.13
FAETA Educación Tecnológica	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	17.3182	17.19829	99.31
FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEf por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEf a la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	32	51.12847	159.78
FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	4.31034	3.49345	123.38
FAIS Entidades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	95.68966	96.50655	100.85
FAIS Entidades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
FAM Asistencia Social	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	9.23077	N/D
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D



Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	189.23077	189.23
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	136.11111	136.11
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	56.25	56.25
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FAM Infraestructura Educativa Básica	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/ Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo t) x100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	18.29268	18.29
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (ILIFE'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	(Recursos radicados a los ILIFE'S para la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Educación Media Superior en el año t/ Recursos aprobados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en Educación Media Superior en el año t) x100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	81.51176	108.68
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma en el trimestre n, del año t/ Número de escuelas de educación superior beneficiados por el FAM en el año t) x100, por Estado.	(Número de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma en el trimestre n, del año t/ Número de escuelas de educación superior beneficiados por el FAM en el año t) x100, por Estado.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	(Número de informes trimestrales integrados en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales Transferidos en el año t/ 4) *100, por estado.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	79.96808	83.79814	104.79
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	0	0
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	120.19154	120.19
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FASP	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) concertados) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FASP	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D
FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	57.65625	57.66
FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/D



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Acatlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	35.71429	20	178.57
Acatlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	64.28571	80	124.44
Acatlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Acaxochitlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.52941	80	60.66
Acaxochitlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.47059	20	38.86
Acaxochitlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Actopan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.85185	87.5	59.26
Actopan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.14815	12.5	25.96
Actopan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Agua Blanca de Iturbide	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60	25.92593	231.43
Agua Blanca de Iturbide	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	74.07407	185.19
Agua Blanca de Iturbide	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Ajacuba	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.66667	71.42857	93.33
Ajacuba	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	28.57143	85.71
Ajacuba	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Alfajayucan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50.76923	100	50.77
Alfajayucan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	49.23077	0	0
Alfajayucan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Almoloya	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	54.16667	92.31
Almoloya	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	45.83333	91.67
Almoloya	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Apan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.06383	62.5	81.7
Apan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.93617	37.5	76.63
Apan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Atitalaquia	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	31.25	100	31.25
Atitalaquia	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	68.75	0	0
Atitalaquia	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Atlapexco	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	68	69.23077	98.22
Atlapexco	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	32	30.76923	96.15
Atlapexco	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Atotonilco de Tula	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.66667	100	41.67
Atotonilco de Tula	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.33333	0	0
Atotonilco de Tula	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Atotonilco el Grande	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	49.0566	100	49.06
Atotonilco el Grande	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50.9434	0	0
Atotonilco el Grande	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Calnali	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.82609	57.89474	82.61
Calnali	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.17391	42.10526	80.7
Calnali	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Cardonal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	37.73585	62.96296	59.93
Cardonal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	62.26415	37.03704	59.48
Cardonal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Chapantongo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.16667	54.54545	99.31
Chapantongo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.83333	45.45455	99.17
Chapantongo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Chapulhuacán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.69231	74.4186	77.52
Chapulhuacán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.30769	25.5814	60.47
Chapulhuacán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Chilcuautla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	64.70588	77.27
Chilcuautla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	35.29412	70.59
Chilcuautla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Cuautepec de Hinojosa	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.20548	70.68966	63.95
Cuautepec de Hinojosa	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.79452	29.31034	53.49
Cuautepec de Hinojosa	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
El Arenal	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	21.42857	31.81818	67.35
El Arenal	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	78.57143	68.18182	86.78
El Arenal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Eloxochitlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60	60	100
Eloxochitlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	40	100
Eloxochitlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Emiliano Zapata	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	55.55556	0	N/D
Emiliano Zapata	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	44.44444	100	225
Emiliano Zapata	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Epazoyucan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	62.5	60	104.17
Epazoyucan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	37.5	40	106.67
Epazoyucan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Francisco I. Madero	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40.625	83.33333	48.75
Francisco I. Madero	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	59.375	16.66667	28.07
Francisco I. Madero	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Huasca de Ocampo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.85714	88.88889	48.21
Huasca de Ocampo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.14286	11.11111	19.44
Huasca de Ocampo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Huautla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60.22727	85	70.86
Huautla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	39.77273	15	37.71
Huautla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Huazalingo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.63158	16.66667	315.79
Huazalingo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.36842	83.33333	175.93
Huazalingo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Huehuetla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	0	N/D
Huehuetla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	100	200
Huehuetla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Huejutla de Reyes	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	59.89305	76.2963	78.5
Huejutla de Reyes	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40.10695	23.7037	59.1
Huejutla de Reyes	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Huichapan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	46.15385	72.5	63.66
Huichapan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	53.84615	27.5	51.07
Huichapan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Ixmiquilpan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	67.90123	72.28916	93.93
Ixmiquilpan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	32.09877	27.71084	86.33
Ixmiquilpan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Jacala de Ledezma	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	39.65517	56	70.81
Jacala de Ledezma	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60.34483	44	72.91
Jacala de Ledezma	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Jaltocán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60	76.66667	78.26
Jaltocán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	23.33333	58.33
Jaltocán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Juárez Hidalgo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.33333	61.11111	95.45
Juárez Hidalgo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.66667	38.88889	93.33
Juárez Hidalgo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
La Misión	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.36842	54.54545	86.84
La Misión	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.63158	45.45455	86.36
La Misión	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Lolotla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	43.63636	44.82759	97.34
Lolotla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	56.36364	55.17241	97.89
Lolotla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Metepec	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	16.66667	80	20.83
Metepec	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	83.33333	20	24
Metepec	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Metztitlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.89474	0	N/D
Metztitlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.10526	0	0
Metztitlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Mineral de la Reforma	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	2	18.18182	11
Mineral de la Reforma	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	98	81.81818	83.49
Mineral de la Reforma	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Mineral del Chico	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	28.57143	25	114.29
Mineral del Chico	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	71.42857	75	105
Mineral del Chico	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Mineral del Monte	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	0	N/D
Mineral del Monte	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.66667	0	0
Mineral del Monte	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Mixquiahuala de Juárez	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	43.85965	56	78.32
Mixquiahuala de Juárez	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	56.14035	44	78.38
Mixquiahuala de Juárez	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Molango de Escamilla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	64.70588	77.27
Molango de Escamilla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	35.29412	70.59
Molango de Escamilla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Nicolás Flores	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.37931	70.58824	58.62
Nicolás Flores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.62069	29.41176	50.17
Nicolás Flores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Nopala de Villagrán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30.76923	65.51724	46.96
Nopala de Villagrán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	69.23077	34.48276	49.81
Nopala de Villagrán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Omitlán de Juárez	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.17391	50	104.35
Omitlán de Juárez	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.82609	50	104.55
Omitlán de Juárez	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Pachuca de Soto	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.63158	54.16667	97.17
Pachuca de Soto	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.36842	45.83333	96.76
Pachuca de Soto	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Pacula	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	85.71429	58.33
Pacula	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	14.28571	28.57
Pacula	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Pisaflores	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	100	50
Pisaflores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	0	0
Pisaflores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Progreso de Obregón	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	33.33333	100
Progreso de Obregón	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.66667	66.66667	100
Progreso de Obregón	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
San Agustín Metzquitlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30.43478	0	N/D
San Agustín Metzquitlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	69.56522	100	143.75
San Agustín Metzquitlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
San Agustín Tlaxiaca	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.37931	48.14815	85.94
San Agustín Tlaxiaca	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.62069	51.85185	88.45
San Agustín Tlaxiaca	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
San Bartolo Tututepec	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.36842	43.58974	108.67
San Bartolo Tututepec	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.63158	56.41026	107.18
San Bartolo Tututepec	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
San Felipe Orizatlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.97436	65.17857	90.48
San Felipe Orizatlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.02564	34.82143	84.88
San Felipe Orizatlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
San Salvador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	53.84615	69.56522	77.4
San Salvador	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	46.15385	30.43478	65.94
San Salvador	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Santiago de Anaya	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	21.05263	50	42.11
Santiago de Anaya	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	78.94737	50	63.33
Santiago de Anaya	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.3871	75	64.52
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.6129	25	48.44
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Singuilucan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.85185	40	129.63
Singuilucan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.14815	60	124.62
Singuilucan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tasquillo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.85714	94.73684	45.24
Tasquillo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.14286	5.26316	9.21
Tasquillo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tecozautla	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	55.81395	52.23881	106.84
Tecozautla	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	44.18605	47.76119	108.09
Tecozautla	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tenango de Doria	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.63158	52.17391	100.88
Tenango de Doria	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.36842	47.82609	100.97
Tenango de Doria	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tepeapulco	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	36.36364	50	72.73
Tepeapulco	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	63.63636	50	78.57
Tepeapulco	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tepehuacán de Guerrero	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.08163	48.19277	112.22
Tepehuacán de Guerrero	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.91837	51.80723	112.82
Tepehuacán de Guerrero	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tepeji del Río de Ocampo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.16667	11.11111	487.5
Tepeji del Río de Ocampo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.83333	88.88889	193.94
Tepeji del Río de Ocampo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tepetitlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.33333	50	66.67
Tepetitlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.66667	50	75
Tepetitlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tetepango	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	47.82609	104.55
Tetepango	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	52.17391	104.35
Tetepango	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tezontepec de Aldama	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	60	77.77778	77.14
Tezontepec de Aldama	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	40	22.22222	55.56
Tezontepec de Aldama	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tianguiestengo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	33.96226	23.80952	142.64
Tianguiestengo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	66.03774	76.19048	115.37
Tianguiestengo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tizayuca	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	92.30769	53.84615	171.43
Tizayuca	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	7.69231	46.15385	600
Tizayuca	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tlahuelilpan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.54545	60	90.91
Tlahuelilpan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.45455	40	88
Tlahuelilpan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tlahuiltepa	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.14286	53.33333	107.14
Tlahuiltepa	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.85714	46.66667	108.89
Tlahuiltepa	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tlalnepalapa	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	10	N/D
Tlalnepalapa	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	100	90	90
Tlalnepalapa	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tlanchinol	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	37.14286	44.24779	83.94
Tlanchinol	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	62.85714	55.75221	88.7
Tlanchinol	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tlaxcoapan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	58.82353	44.44444	132.35
Tlaxcoapan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	41.17647	55.55556	134.92
Tlaxcoapan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tolcayuca	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	40	187.5
Tolcayuca	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	25	60	240
Tolcayuca	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tula de Allende	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.85185	60	86.42
Tula de Allende	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.14815	40	83.08
Tula de Allende	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Tulancingo de Bravo	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	57.89474	63.88889	90.62
Tulancingo de Bravo	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	42.10526	36.11111	85.76
Tulancingo de Bravo	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Villa de Tezontepec	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Villa de Tezontepec	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	50	50	100
Villa de Tezontepec	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Xochiatipan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	51.28205	49.29577	104.03
Xochiatipan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	48.71795	50.70423	104.08
Xochiatipan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Xochicoatlán	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	52.17391	70	74.53
Xochicoatlán	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	47.82609	30	62.73
Xochicoatlán	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Yahualica	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	45.83333	73.91304	62.01
Yahualica	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	54.16667	26.08696	48.16
Yahualica	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Zacualtipán de Ángeles	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	55.55556	48.78049	113.89
Zacualtipán de Ángeles	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	44.44444	51.21951	115.24
Zacualtipán de Ángeles	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Zapotlán de Juárez	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	71.42857	50	142.86
Zapotlán de Juárez	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	28.57143	50	175
Zapotlán de Juárez	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Zempoala	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	46.66667	0	N/D
Zempoala	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	53.33333	0	0
Zempoala	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100
Zimapan	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	69.23077	76.92308	90
Zimapan	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	30.76923	23.07692	75
Zimapan	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	0	0	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Acatlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	54.60744	72.81
Acatlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Acaxochitlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.68332	91.58
Acaxochitlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Actopan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.34031	85.79
Actopan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Agua Blanca de Iturbide	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	50.15476	66.87
Agua Blanca de Iturbide	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Ajacuba	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.23601	84.31
Ajacuba	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Alfajayucan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.08958	84.12
Alfajayucan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Almoleña	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.29749	80.4
Almoleña	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Apan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	65.49035	87.32
Apan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Atitalaqua	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.0084	80.01
Atitalaqua	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Atlapexco	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.241	90.99
Atlapexco	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Atotonilco de Tula	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	58.5518	78.07
Atotonilco de Tula	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Atotonilco el Grande	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	67.18966	89.59
Atotonilco el Grande	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Calnali	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.60984	80.81
Calnali	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Cardonal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	65.16403	86.89
Cardonal	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Chapantongo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	69.72892	92.97
Chapantongo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Chapulhuacán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	66.80733	89.08
Chapulhuacán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Chilcuautla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	49.63855	66.18
Chilcuautla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Cuautepec de Hinojosa	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.84407	94.46
Cuautepec de Hinojosa	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
El Arenal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	57.61594	76.82
El Arenal	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Eloxochitlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	53.03165	70.71
Eloxochitlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Emiliano Zapata	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	61.6734	82.23
Emiliano Zapata	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Epazoyucan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	59.83582	79.78
Epazoyucan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Francisco I. Madero	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.25016	84.33
Francisco I. Madero	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Gobierno de la Entidad	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Sumatoria de recursos transferidos del FORTAMUN a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por la entidad federativa/ Monto ministrado del FORTAMUN a la entidad federativa)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	100	100	100
Huasca de Ocampo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	56.645	75.53
Huasca de Ocampo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Huautla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.15429	85.54
Huautla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Huazalingo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	72.01595	96.02
Huazalingo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Huehuetla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	74.68568	99.58
Huehuetla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Huejutla de Reyes	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.72794	84.97
Huejutla de Reyes	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Huichapan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	62.21684	82.96
Huichapan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Ixmiquilpan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	59.66804	79.56
Ixmiquilpan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Jacala de Ledezma	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.72421	84.97
Jacala de Ledezma	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Jaltocán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.42203	91.23
Jaltocán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Juárez Hidalgo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	58.1654	77.55
Juárez Hidalgo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
La Misión	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	49.97015	66.63
La Misión	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Lolotla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.35575	80.47
Lolotla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Metepec	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	59.72516	79.63
Metepec	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Metztitlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.20474	90.94
Metztitlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Mineral de la Reforma	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	47.30405	63.07
Mineral de la Reforma	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Mineral del Chico	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.02053	90.69
Mineral del Chico	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Mineral del Monte	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.99993	86.67
Mineral del Monte	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Mixquiahuala de Juárez	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.83429	94.45
Mixquiahuala de Juárez	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Molango de Escamilla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.60444	84.81
Molango de Escamilla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Nicolás Flores	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.23544	85.65
Nicolás Flores	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Nopala de Villagrán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Nopala de Villagrán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Omitlán de Juárez	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.86694	94.49
Omitlán de Juárez	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Pachuca de Soto	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	48.37843	64.5
Pachuca de Soto	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Pacula	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	54.33354	72.44
Pacula	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Pisaflores	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.54503	94.06
Pisaflores	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Progreso de Obregón	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	50.36288	67.15
Progreso de Obregón	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
San Agustín Metzquitlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	68.80998	91.75
San Agustín Metzquitlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
San Agustín Tlaxiaca	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	66.2385	88.32
San Agustín Tlaxiaca	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
San Bartolo Tutotepec	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.273	85.7
San Bartolo Tutotepec	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
San Felipe Orizatlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	69.9869	93.32
San Felipe Orizatlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
San Salvador	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	71.46479	95.29
San Salvador	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Santiago de Anaya	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	57.78271	77.04
Santiago de Anaya	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.05971	93.41
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Singuilucan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	70.25973	93.68
Singuilucan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tasquillo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	71.34289	95.12
Tasquillo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tecozautla	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	69.2468	92.33
Tecozautla	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tenango de Doria	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	67.46819	89.96
Tenango de Doria	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tepeapulco	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	53.55088	71.4
Tepeapulco	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tepehuacán de Guerrero	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	61.75669	82.34
Tepehuacán de Guerrero	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tepeji del Río de Ocampo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.66241	86.22
Tepeji del Río de Ocampo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tepetitlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	55.73349	74.31
Tepetitlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN								
Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tetepango	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.91999	81.23
Tetepango	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tezontepec de Aldama	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.01699	85.36
Tezontepec de Aldama	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlanguistengo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	66.09128	88.12
Tlanguistengo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tizayuca	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	44.87949	59.84
Tizayuca	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlahuelilpan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	61.99905	82.67
Tlahuelilpan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlahuiltepa	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	63.03425	84.05
Tlahuiltepa	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlanalapa	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	71.11776	94.82
Tlanalapa	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlanchinol	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	72.82038	97.09
Tlanchinol	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tlaxcoapan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	64.64763	86.2
Tlaxcoapan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tolcayuca	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.89464	81.19
Tolcayuca	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100



Información del Componente Indicadores correspondiente al FORTAMUN

Indicadores						Meta y Avance al periodo		
Municipio	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Tula de Allende	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	72.9863	97.32
Tula de Allende	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Tulancingo de Bravo	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	67.14333	89.52
Tulancingo de Bravo	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Villa de Tezontepec	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	53.92655	71.9
Villa de Tezontepec	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Xochiatipan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Xochiatipan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Xochicoatlán	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	50.1403	66.85
Xochicoatlán	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Yahualica	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	71.65211	95.54
Yahualica	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Zacualtípán de Angeles	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	65.52805	87.37
Zacualtípán de Angeles	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Zapotlán de Juárez	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	69.95464	93.27
Zapotlán de Juárez	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Zempoala	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	60.32039	80.43
Zempoala	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100
Zimapan	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	75	56.40782	75.21
Zimapan	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Porcentaje	75	75	100

Atentamente

Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo

Rúbrica



**Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
Tercer Trimestre 2022**

Durante el Tercer Trimestre 2022, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente a este Ente Público por componente de captura, puede descargarse a través de las páginas electrónicas de internet del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resumen de información del Componente Ejercicio del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Informe Tercer Trimestre
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	1
2. Monto total aprobado de los programas validados	137,922,884.74
3. Monto total ejercido de los programas validados	103,689,070.46

A continuación, se desglosa los programas registrados durante el trimestre, que cumplió con el proceso de validación:

Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Número de Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido
2020	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	23	Provisiones Salariales y Económicas	R080	FEIEF	FEIEF	1	50,263,839.00	47,703,620.13	47,297,770.16
2021	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	23	Provisiones Salariales y Económicas	R080	FEIEF	FEIEF	30	87,659,045.74	56,869,612.50	56,391,300.30

Atentamente

**C.P. Laura Beatriz Romero Ávila
Coordinadora General de Administración y
Secretaria Técnica de la Comisión De Administración
del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Hidalgo
Rúbrica**

Derechos Enterados. 03-11-2022



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
INFORME TERCER TRIMESTRE 2022 DEL SRFT****Resumen de información del Componente Destino del Gasto**

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1.- Número de proyectos validados al trimestre	2
2.- Monto total aprobado de los proyectos validados	4,175,760.34
3.- Monto total pagado de los Proyectos validados	89,583.00
4.- Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	33.33%

Resumen de información del Componente Ejercicio del Gasto

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1.- Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	3
2.- Monto total aprobado de los programas validados	409,256,704.15
3.- Monto total ejercido de los programas validados	274,449,391.48

Relación de Programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción del Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	No. de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022	Convenios	Salud	12	Servicios de asistencia social integral	E040	Fortalecimiento para la Atención De Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Pachuca Hidalgo	56	16,701,371.15	16,701,371.15	2,796,587.35
2022	Convenios	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Equipamiento de Tres Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Hidalgo	4	906,874.00	906,874.00	661,958.55
2022	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Asistencia Social	I006	Programas de Asistencia Social y Alimentarios	2	391,648,459.00	391,648,459.00	270,990,845.58



Durante el Tercer Trimestre de 2022, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del Sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación

Fiscal.http://dif.hidalgo.gob.mx/pag/informes_a_SHCP.html

VALIDÓ

RÚBRICA

L.C. ADRIANA URIBE DESIDERIO
DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

RÚBRICA

L.C. Y M.P.P. YOLANDA FERRERA
MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Derechos Enterados. 03-11-2022



Municipio de Atlapexco

INFORME DEL TERCER TRIMESTRE 2022 DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Resumen de Información del Componente Gestión de Proyectos

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1. Número total de proyectos validados al trimestre	35
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	\$ 32,662,988.67
3. Monto total pagado de los proyectos validados	\$ 19,587,284.21
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	68.77 %

Resumen de Información del Componente Avance Financiero

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2022
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	4
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$ 59,521,901.79
3. Monto total ejercido de los programas validados	\$ 32,619,858.81

A continuación, se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Clave de ramo	Descripción	Clave del programa	Descripción	Programa Fondo o Convenio Específico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022	2-Aportaciones Federales	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAISM Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	FAISM Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	4	\$ 44,638,004.00	\$ 44,638,004.00	\$ 22,417,284.22
2022	2-Aportaciones Federales	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	FORTAMUN	FORTAMUN	48	\$ 14,679,255.00	\$ 14,822,404.09	\$ 10,114,956.17
2022	2-Aportaciones Federales	23	Provisiones Salariales y Económicas	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	2	\$ 4,642.79	\$ 19,267.10	\$ 0.00
2022	2-Aportaciones Federales	47	Entidades no Sectorizadas	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	3	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 87,618.42



Liga para consulta del reporte completo en la Página del Municipio de Atlapexco:
<https://atlapexco.gob.mx/informefu.html> (Informe)

Se informa el presente Reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus hojas el C. Ing. Joel Nochebuena Hernández Presidente Municipal Constitucional de Atlapexco.

Rúbrica

Ing. Joel Nochebuena Hernández
Presidente Municipal de Atlapexco, Hgo.

Derechos Enterados. 03-11-2022



Universidad Tecnológica de Tulancingo
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado

Reporte de Formato Único, correspondiente al

Tercer Trimestre de 2022

Durante el Tercer Trimestre de 2022, se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a través del sistema de acuerdo a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga: <http://utectulancingo.edu.mx/index.php/transparencia/armonizacion-contable/otras-obligaciones>

Avance Financiero

Aspectos generales	Reportado al tercer trimestre
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	1
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$27,733,910.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	\$18,259,983.06

A continuación se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ram o	Descripción	Programa	Descripción	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	8	\$23,717,455.00	\$23,717,455.00	\$17,066,073.41
2022	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	28	\$ 2,317,230.00	\$2,317,230.00	\$282,928.83
2022	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	30	\$1,699,225.00	\$1,699,225.00	\$910,980.82

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector
Rúbrica

Derechos Enterados. 28-10-2022



**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
TERCER TRIMESTRE 2022 DEL
SISTEMA RFT DE LA SHCP**

GESTIÓN DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
36	48,805,621.00	20,018,486.10	41.00%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL APROBADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
3	173,754,837.00	104,649,678.32

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Programa	Programa, Fondo Convenio Especifico	No. Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal	I004	FAISM	3	48,805,621.00	48,805,621.00	20,018,486.10
2022	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAM UN	I005	FORTAM UN	9	124,749,216.00	125,965,745.71	84,577,592.22
2022	2-APORTACIONES FEDERALES	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	8	200,000.00	200,000.00	53,600.00



INDICADORES TERCER TRIMESTRE 2022**FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
I004	FAISM	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de Otros Proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	36	36
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	13	13
I004	FAISM	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de Proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	23	23

FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo
I005	FORTAMUN	Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75.0	75.0



			N en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de Mexico) *100							
1005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)* 100.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75.0	67.1

Liga para consulta del Reporte en la Página de Internet del Municipio de Tulancingo de Bravo
www.tulancingo.gob.mx

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, firmando en todas y cada una de sus fojas el L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo-Rubrica- y el C.P.C. Edgar Haniel Bustos Olivares, Secretario de Tesorería y Administración-Rubrica-

L.A.E. CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
RUBRICA

C.P.C. EDGAR HACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN
RUBRICA

Derechos Enterados. 01-11-2022



AVISOS JUDICIALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 320/2021-14
POBLADO: EL HUIXMI
MUNICIPIO: PACHUCA DE SOTO
ESTADO: HIDALGO

- - - NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a **RAFAEL HERNANDEZ ARANA**, se hace de su conocimiento que **IGNACIO ESCARCEGA MONTIEL**, le demandan ante este Tribunal el Juicio de Rescisión, prevista en la Fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; respecto del convenio de cesión de derechos de 6 de agosto de 2019; demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 20 de octubre de 2021, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **9 de Diciembre del año 2022, a las 9:30 horas** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Diario "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Pachuca, Hidalgo.-DOY FE.-----
Pachuca, Hgo., a 5 de octubre del año 2022.-----

1 - 2

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-10-2022

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 55
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 277/2022-55
POBLADO: SANTA MONICA
MUNICIPIO: SANTIAGO DE ANAYA
ESTADO: HIDALGO
ACCIÓN: PRESCRIPCION

Notificación y Emplazamiento; al causahabiente, sucesor o representante de la sucesión de **ELÍAS VÁZQUEZ ÁNGELES**, se hace de su conocimiento que **J. GUADALUPE PÉREZ REYES**, demanda la prescripción adquisitiva a su favor de la parcela número 331 z-1 p1/1, con una superficie de 1-28-77.11 hectáreas, amparada con el certificado parcelario 10647, ubicada en el ejido SANTA MÓNICA, municipio SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO; expedido a favor del extinto **ELÍAS VÁZQUEZ ÁNGELES**, como consecuencia la baja como ejidatario de **ELÍAS VÁZQUEZ ÁNGELES**, y en su lugar el alta de **J. GUADALUPE PÉREZ REYES**, como ejidatario, así como la modificación del asiento registral y por consiguiente la generación del certificado correspondiente a favor del antes mencionado, conforme a lo previsto en la fracción VI, del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, y que la audiencia de ley tendrá lugar a las **ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Efrén Rebolledo número 703, Colonia Morelos, Código Postal 42040, de esta Ciudad de Pachuca (con acceso al público en Calle Heroico Colegio Militar, número 902), previniéndole para que conteste la demanda o deduzca derechos a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevara a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se le tendrá por conforme con las prestaciones de la demanda y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se hará en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, debiendo mediar el término de quince días hábiles entre la última publicación y el día de la audiencia, en el diario de mayor circulación en la región y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de SANTIAGO DE ANAYA, Estado de HIDALGO, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

1 - 2

LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LICENCIADA SILVIA CAMARGO JIMÉNEZ "RUBRICAS.

Derechos Enterados. 28-10-2022

JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 000875/2021

En el juzgado **TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**, se tramita un juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, promovido por **GALINDO ESCUDERO DAEN, GALINDO ESCUDERO JUDITH, GALINDO ESCUDERO JOSE AGUSTIN, GALINDO ESCUDERO JUAN CARLOS**, radicándose la demanda bajo el expediente número **000875/2021** y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 875/2021

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de marzo de 2022 dos mil veintidós
Por presentados **JUDITH GALINDO ESCUDERO, DAÉN GALINDO ESCUDERO, JOSÉ AGUSTÍN GALINDO ESCUDERO y JUAN CARLOS GALINDO ESCUDERO**, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 121, 55,111, 113 y 199 del Código de Procedimientos Civiles, así como las tesis que a la letra dice: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y



siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Época: Novena Época. Tomo III, Febrero de 1996. Tesis: I.4o.C.9 C Página: 413. Tesis Aislada., SE ACUERDA:

I. En atención a lo solicitado y al contenido del artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, que establece que previo al emplazamiento de edictos el juzgador ordenará recabar informes de una autoridad o institución que cuente con registro de domicilios de personas y toda vez que el domicilio de GLORIA SUSANA CAMACHO LICONA, proporcionado por el Vocal Ejecutivo del 06 Distrito Electoral Federal Junta Distrital Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral (foja 61 de autos), fue agotado en diligencia actuarial, acreditándose con ello que efectivamente se ignora su domicilio, por ende, se ordena citar a dicha persona por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se ha ordenado notificar a GLORIA SUSANA CAMACHO LICONA, por medio de edictos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "Milenio" haciéndole saber a GLORIA SUSANA CAMACHO LICONA que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término legal de 60 sesenta días, contados a partir de que se haga la última publicación de edicto en el Periódico Oficial, para que si a sus intereses conviene se apersona en el presente juicio sucesorio testamentario a bienes de DAÉN GALINDO DÍAZ registrado en este Juzgado bajo el expediente número 875/2021, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en ésta ciudad apercibida que de no hacerlo así se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros de este Juzgado.

III. Asimismo para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el numeral II del presente proveído, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa word, para tal efecto se requiere a la promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. No se acuerda de conformidad señalar día y hora para que tenga verificativo la Lectura de testamento, en razón a que hasta el momento no se encuentran debidamente notificada de la tramitación de las presentes diligencias GLORIA SUSANA CAMACHO LICONA.

V. No se acuerda de conformidad girar de nueva cuenta exhorto al distrito judicial de Tula de Allende, Hidalgo, en virtud de que se notificará a GLORIA SUSANA CAMACHO LICONA por edictos.

VI. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, Jueza Tercera Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria de Acuerdos maestra ALMA YURIDIA TORIZ FERNÁNDEZ, que autentica y da fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-10-2022

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 84/2022**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. en contra de CARVAJAL CORTES GENARO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000084/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente número: 84/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada Marlene Bautista Juárez, con la personalidad que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 111, 121 fracción II, 254, 258, y 625 del Código de Procedimientos Civiles, así como las tesis que a la letra dice: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Época: Novena Época. Tomo III, febrero de 1996. Tesis: I.4o.C.9 C Página: 413. Tesis Aislada. "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes." Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente:



Semanario Judicial de la Federación. Época: Octava Época. Tomo XIV septiembre. Tesis: II. 1o. C. T. 200 C Página: 326. Tesis Aislada. se acuerda:

I. Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta autoridad en específicos al Vocal Ejecutivo De La 06 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado De Hidalgo, visible a foja 93 de autos, a la Comisión Federal de Electricidad visible a foja 102, al Comisario General de la Agencia de Seguridad del Estado de Hidalgo, visible a foja 109, y a Teléfonos de México visible a foja 111, del cual se advierte que efectivamente se ignora el domicilio de la parte demandada Genaro Carvajal Cortes, por ende, se ordena emplazar a juicio a dicha persona por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "MILENIO", haciéndole saber a Genaro Carvajal Cortes, que en este Juzgado existe una demandada instaurada en su contra, promovida Marlene Bautista Juárez, Guillermo Gómez Hernández e Iram Moctezuma Covarrubias en su carácter de apoderados legales de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, quien le reclama en la Vía Especial Hipotecaria para que, dentro del término legal de 30 treinta días, contados a partir de que se haga la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones procesales y sustanciales que tenga, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo se les tendrá presuntamente confeso de los hechos de la demanda que hubiere dejado de contestar y toda notificación aun las de carácter personal se le realizará por medio de lista, finalmente se hace saber por este medio a la parte demandada que queda a su disposición y en la segunda secretaria de este Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correrles traslado para que se instruyan de los mismos.

III. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en punto que antecede deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere a la promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma la Jueza Tercero Civil de este distrito judicial, licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, que actúa con secretaria de acuerdos, licenciada ARACELI GONZÁLEZ RESÉNDIZ, que autentica y da fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-10-2022

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 947/2021**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NIETO AVILA AIDA VERONICA en contra de ISLAS DURAN MIGUEL ANGEL , CASTILLO CRUZ CLAUDIA ANGELICA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000947/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 947/2021

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 3 tres de octubre del 2022 dos mil veintidós

Por presentada AIDA VERÓNICA NIETO ÁVILA, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 121, 127, 253, 254, 257, 258, 625 del Código de Procedimientos Civiles.

Sirviendo de orientación por analogía el criterio jurisprudencial con número de registro digital 203211, de la Novena Época, emitido por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, de rubro y texto siguiente: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo."; SE ACUERDA

I. En atención a lo solicitado y al contenido del artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, que establece que previo al emplazamiento de edictos el juzgador ordenará recabar informes de una autoridad o institución que cuente con registro de domicilios de personas y toda vez que el domicilio de MIGUEL ÁNGEL ISLAS DURÁN proporcionado por la Vocalía del Registro Federal Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva, Distrito Electoral Federal 06 Hidalgo, fue agotado en diligencia actuarial, acreditándose con ello que efectivamente se ignora su domicilio, por ende, se ordena emplazar a dicha persona por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se ha ordenado emplazar a MIGUEL ÁNGEL ISLAS DURÁN, por medio de edictos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "Milenio" haciéndole saber a la parte demandada MIGUEL ÁNGEL ISLAS DURÁN que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término legal de 30 treinta días, contados a partir de que se haga la última publicación de edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por AIDA VERÓNICA NIETO ÁVILA, haciendo valer las excepciones que para ello tuviere, además de señalar domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, se tendrá por rebelde y en consecuencia presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de lista; finalmente se hace saber por este



medio a la demandada que quedan a su disposición y en la primera secretaria de este Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correrle traslado para que se instruya de los mismos.

III. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, Jueza Tercera Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, licenciado GILBERTO ANGELES MOTA, que autentica y da fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 903/2021**

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 03 de Junio del año 2022 dos mil veintidós RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA JUSTINA LÓPEZ RÍOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PARQUE DE POBLAMIENTO CALTENGO", A.C. EN CONTRA DE ANA LUZ CASTELAN CANO, EXPEDIENTE NÚMERO 903/2021

AUTO POR CUMPLIMENTAR

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 25 veinticinco de abril del año 2022 dos mil veintidós. Por presentada María Justina López Ríos, con la personalidad reconocida en autos y con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 121 fracción II, 254, 257, 409, 625, del Código de Procedimientos Civiles, así como en la tesis del tenor siguiente: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). De conformidad con el artículo 117, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, la notificación por edictos procede cuando el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que se trata de personas cuyo domicilio se ignora, previo informe de la Policía Municipal del domicilio del demandado. Por consiguiente, si el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que ignora dónde puede habitar el demandado, y una vez que la policía recaba la información del domicilio del reo, en el sentido de que no fue posible localizarlo, es correcto que, ante el desconocimiento general de su paradero, el juzgador proceda a ordenar el emplazamiento por edictos, sin necesidad de ordenar otros trámites previos, como recabar informes múltiples de diversas dependencias y corporaciones respecto de la residencia de la parte demandada, habida cuenta que, para la validez de su emplazamiento, no deben imponerse mayores requisitos a los establecidos por la ley de la materia.". Novena Época. Registro: 185763. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XVI, octubre de 2002. Materia(s): Civil. Tesis: III.2o.C.60 C. Página: 1372. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; se acuerda: I.- Como se solicita, atento a lo manifestado en el escrito de cuenta y toda vez que, como se desprende de las constancias de autos que conforman el presente sumario, no fue posible localizar el domicilio de la demandada Ana Luz Castelán Cano, esta autoridad estima procedente el emplazamiento al citado demandado, por medio de edictos. II.- En consecuencia, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico local de mayor circulación, que es "El Sol de Tulancingo", y en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse la demandada Ana Luz Castelán Cano, dentro de un término de 30 treinta días, después del último edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por María Justina López Ríos, en su calidad de presidente del Consejo Directivo de la asociación civil denominada "Parque Poblamiento Caltengo" A.C., haciendo valer las excepciones y defensas que para ello tuviere, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y, por ende, como presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar, y toda notificación se le realizará por medio de lista; requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado, apercibido que en caso contrario, será notificado por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este Juzgado. Asimismo, hágasele saber que quedan las copias de traslado a su disposición en esta Secretaría para que se imponga de ellas. III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con secretario de acuerdos licenciada Adriana Yazmín Reyes Montaña, que autoriza y da fe. *iaam

3 - 3

ACTUARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.- MARIA GUADALUPE RÍOS HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-10-2022

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 819/2021**

PARA EMPLAZAR A LA DEMANDADA JOHANNA MAIDITH ARTEAGA MIQUILENA

En cumplimiento a lo ordenado por autos de once de agosto y veintinueve de junio ambos del dos mil veintidós, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO JOHANNA MAIDITH ARTEAGA MIQUILENA promovido por MROY INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. en contra de JOHANNA MAIDITH ARTEAGA MIQUILENA con numero de expediente 819/2021 la C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad ordeno emplazar por medio de EDICTOS a la demandada haciendo de su conocimiento que debe presentarse del termino de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente en que se verifique la última publicación de las ordenadas, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, y las notificaciones, incluso las personales, le surtirán por boletín oficial, y con apoyo en el artículo 637 del código de procedimientos civiles exceptuándose las previstas en el artículo 639 del código procesal en cita, quedando en la secretaria de este juzgado las copias para traslado -----

-----DOS RUBRICAS-----

3 - 3

Ciudad de México, a 18 de agosto del 2022.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".- LIC. VICTOR IVAN CHAVEZ ROSEY.-Rúbrica.

Para su debida publicación POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACION DOS DIAS HABILES, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL"



Así como en los lugares en que la legislación procesal de dicha entidad establezca en los lugares de costumbre y en los tableros de avisos del Juzgado COMPETENTE EN PACHUQUILLA ESTADO DE HIDALGO, DEBIENDO PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA y en el periódico OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Derechos Enterados. 18-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 238/2019

--- En el Juicio Ordinario Civil promovido por **JOSEFINA PAPÁQUI CABALLERO en contra de LUIS ARMANDO FLORES TREJO**, Expediente Número 238/2019. Obra un acuerdo que en lo conducente dice: - - - **SE ACUERDA:** - EXPEDIENTE NÚMERO: 238/2019 ORDINARIO CIVIL Ixmiquilpan, Hidalgo, a 22 veintidós de septiembre del año 2022 dos mil veintidós. Por presentada Josefina Papaqui Caballero, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 91, 92, 111, 121, 255, 256, 257, 409, 625 y 626 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, artículo 17 constitucional y la Tesis Jurisprudencial que aparece publicada en la Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV- Septiembre, Tesis: II. 1o. C. T. 200 C, Página: 326, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes" **SE ACUERDA:** I.- No obstante que el auto dictado en fecha 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós no ha sido notificado a la promovente, sin embargo, a fin de dar acceso a una justicia pronta y expedita a los justiciables y evitar dilación en el presente juicio; se le tiene a la ocurrente pronunciándose respecto a la vista dada en el punto I del auto dictado en fecha 14 catorce de septiembre de la presente anualidad; en los términos que deja vertidos en su escrito de cuenta. - En atención al punto que antecede y como lo solicita la ocurrente, y toda vez que de autos puede apreciarse que no se pudo entablar comunicación legal con la parte demandada Vicente del Arenal Flores, por las razones vertidas en los autos del presente juicio, emplácese a dicha persona a través de los correspondientes edictos, debiéndose de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico local "Milenio", concediéndole un plazo de 40 cuarenta días para que conteste la demanda instaurada en su contra, el cual empezará a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada en el Periódico Oficial, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de lista, que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas. III.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la Licenciada Stephania Elizabeth Cruz Castelán, Jueza Segunda Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Regina Hernández López que da fe.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hidalgo a 10 de octubre del año 2021.- ACTUARIO.- LIC. MARTHA SOFÍA ROMERO CRUZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 44/2020.

En el juzgado **PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**, se tramita un juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por **ROMERO MENERA MARIA CRUZ**, radicándose la demanda bajo el expediente número 000044/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 44/2020.

SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 veintiséis de septiembre del año 2022, dos mil veintidós.

Por presentada MARIA CRUZ ROMERO MENERA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 121 fracción II, 409, 770, 771, 785 y 786 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- Por hechas las manifestaciones que la ocurrente vierte en el de cuenta.

II.- No obstante, atendiendo al contenido de las constancias que integran el presente juicio, se desprende que si bien es cierto no se localizó domicilio del C. ANTONIO JIMENEZ CASTRO, también cierto es que, no puede dictarse auto declarativo de herederos si no ha sido

debidamente notificado en términos de ley y, en el presente caso resulta procedente realizar su notificación por medio de edictos.

III.- En consecuencia, se ordena notificar al C. ANTONIO JIMENEZ CASTRO por medio de Edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario "El Sol de Hidalgo", la radicación de la presente sucesión a bienes de GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ denunciando la misma la C. MARIA CRUZ ROMERO MENERA, en su carácter de cónyuge supérstite, para que en un término legal de 40 cuarenta días comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios, así mismo, para que dentro de igual término señale domicilio para air y recibir notificaciones en esta Ciudad.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

ASÍ, lo acuerda y firma el C. Juez Primero de este Distrito Judicial MAESTRO SAÚL

FERMAN GUERRERO, que actúa con Sectetario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que autentica y da fe.

3 - 3

C. Actuarial-Lic. Monserrat Ruíz Martínez.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-10-2022



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 817/2021**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAREZ MIRANDA AMAIRANI ALEXANDER en contra de ARROYO FERNANDEZ ESTELA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000817/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 817/2021

ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, a 07 siete de Octubre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada AMAIRANI ALEXANDER JUAREZ MIRANDA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47, 55, 111, 121 fracción II, 123, 127, 254, 257, 409, 625 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, así como en la tesis jurisprudencial del tenor siguiente: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). De conformidad con el artículo 117, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, la notificación por edictos procede cuando el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que se trata de personas cuyo domicilio se ignora, previo informe de la Policía Municipal del domicilio del demandado. Por consiguiente, si el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que ignora dónde puede habitar el demandado, y una vez que la policía recaba la información del domicilio del reo, en el sentido de que no fue posible localizarlo, es correcto que, ante el desconocimiento general de su paradero, el juzgador proceda a ordenar el emplazamiento por edictos, sin necesidad de ordenar otros trámites previos, como recabar informes múltiples de diversas dependencias y corporaciones respecto de la residencia de la parte demandada, habida cuenta que, para la validez de su emplazamiento, no deben imponerse mayores requisitos a los establecidos por la ley de la materia.". Novena Época. Registro: 185763. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XVI, Octubre de 2002. Materia(s): Civil. Tesis: III.2o.C.60 C. Página: 1372. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; SE ACUERDA:

I. Atento a lo manifestado en el escrito de cuenta y toda vez que no fue posible recabar la información del domicilio de RICARDO RODRIGUEZ ARROYO y ESTELA ARROYO FERNANDEZ en consecuencia, esta autoridad estima procedente el emplazamiento a la parte demandada, por medio de EDICTOS.

II. En consecuencia y como se solicita publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta Localidad que resulta ser Diario Milenio haciéndoles saber que deben presentarse la parte demandada RICARDO RODRIGUEZ ARROYO y ESTELA ARROYO FERNANDEZ, dentro de un término de 40 cuarenta días, después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones y defensas que para ello tuvieren, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se les tendrá por rebelde y, por ende, como presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que deje de contestar, y toda notificación se les realizará por medio de lista; requiriéndolas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado, apercibida que en caso contrario, serán notificados por medio de lista que se publican en este Juzgado. Asimismo, hágaseles saber que quedan las copias de traslado a su disposición en esta Secretaría para que se impongan de ellas.

III. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, LICENCIADA BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA actuando como Juez, que actúa con Secretaria de Acuerdos, LICENCIADO EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO que autoriza y da fe. hdc

2 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 833/2021**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA ISNTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MENDEZ MONTALVO JUAN CARLOS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000833/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente Número: 833/2021

Especial Hipotecario

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 quince de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada LIC. LUZ MONSERRAT QUINTANA AQUINO, con la personalidad que tienen debidamente acreditado en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 121 fracción II, 324, 407, 409, 457, 459, 625, del Código de Procedimientos Civiles, así como en la tesis jurisprudencial del tenor siguiente: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). De conformidad con el artículo 117, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, la notificación por edictos procede cuando el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que se trata de personas cuyo domicilio se ignora, previo informe de la Policía Municipal del domicilio del demandado. Por consiguiente, si el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que ignora dónde puede habitar el demandado, y una vez que la policía recaba la información del domicilio del reo, en el sentido de que no fue posible localizarlo, es correcto que, ante el desconocimiento general de su paradero, el juzgador proceda a ordenar el emplazamiento por edictos, sin necesidad de ordenar otros trámites previos, como recabar informes múltiples de diversas dependencias y corporaciones respecto de la residencia de la parte demandada, habida cuenta que, para la validez de su emplazamiento, no deben imponerse mayores requisitos a los establecidos por la ley de la materia.". Novena Época. Registro: 185763. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XVI, Octubre de 2002. Materia(s): Civil. Tesis: III.2o.C.60 C. Página: 1372. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; SE ACUERDA:

I. Como se solicita, atento a lo manifestado en el escrito de cuenta y toda vez que obran en autos las contestaciones a los oficios girados a las diversas dependencias, así como las razones actuariales de las que se desprende la imposibilidad de emplazar a JUAN CARLOS MENDEZ MONTALVO, se ordena emplazar al citado demandado POR MEDIO DE EDICTOS, así como para notificarle la cesión de derechos litigiosos que obra dentro del presente expediente, mediante auto de fecha 08 ocho de diciembre del año próximo pasado.

II. En consecuencia, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Milenio de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse la citada demandada, dentro de un término de 60 SESENTA DÍAS,



después del último edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que permite la ley en el artículo 460 del Código de Procedimientos Civiles, así como para que ofrezca pruebas en términos de lo preceptuado por el artículo 461 del mismo ordenamiento legal antes invocado, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo en los términos indicados, se le tendrá por presuntivamente CONFESO de los hechos de la demanda que deje de contestar, y toda notificación se le realizará por medio de Lista, pronunciándose inmediatamente sentencia definitiva; requiriéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales ante este Juzgado, apercibido que en caso contrario, será notificado por medio de lista que se publique en el tablero notificador de este Tribunal. Asimismo, se le requiere para que en el mismo término concedido para contestar la demanda, manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario, haciéndole saber que en caso de aceptarlo contraerá la obligación de depositario judicial respecto de la finca hipotecada, de sus frutos y de todos los objetos que deban considerarse como inmovilizados y forman parte de la misma finca, procediéndose a formar el inventario correspondiente; también hágasele saber que en caso de no aceptar la responsabilidad de depositario, la tenencia de la finca hipotecada se entregará a la parte actora.

III. De igual manera, hágasele saber al demandado que quedan las copias de traslado a su disposición en esta Secretaría, para que se imponga de las mismas.

IV. Notifíquese y cúmplase.

A S I, lo acordó y firmó el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA KENIA ARIANA ROMERO GONZALEZ, que autoriza y da fe.

2 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 324/2020**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEON MARTINEZ ARTURO en contra de TELLO ESPINDOLA JOSE LUIS, PEREZ GOMEZ DE TELLO SARA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000324/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NÚMERO: 324/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 treinta de septiembre del año 2022, dos mil veintidós.

Por presentado ARTURO LEON MARTÍNEZ, con la personería acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en los artículos 47, 55, 121, 127 y 409 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Como lo solicita el promovente y vistas las constancias de autos, de las que se desprende la imposibilidad de localizar domicilio alguno de los C. JOSE LUIS TELLO Y SARA PEREZ GOMEZ DE TELLO, se ordena su notificación por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede y tomando en consideración que se ha ordenado notificar a JOSE LUIS TELLO ESPINDOLA Y SARA PEREZ GOMEZ DE TELLO, por medio de edictos, se ordena publicar los mismos por 3 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario denominado "MILENIO", haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término legal de 60 sesenta días, contados después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por el C. ARTURO LEON MARTINEZ, haciendo valer las excepciones que para ello tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y en consecuencia presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les realizarán por medio de lista. Finalmente, se hace saber por este medio a la demandada que quedan a su disposición y en la segunda Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correr traslado a la demandada, a fin de que se instruyan de ellos.

III. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el numeral que anteceden deberán de expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa word, para tal efecto se requiere a la promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. Notifíquese y cúmplase.

A S I lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAUL FERMAN GUERRERO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que da fe.

2 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-10-2022

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, RESIDENCIA
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1096/2021**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESCRITO FAMILIAR DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE COLIN MOCTEZUMA, EN CONTRA DE LUIS MIGUEL ROSETE RAMÍREZ, EXPEDIENTE NÚMERO 1096/2021; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 03 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós. Por presentado MARIA GUADALUPE COLIN MOCTEZUMA, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 76, 77, 78, 82 87 y 88 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Hidalgo, **se acuerda:** I.- Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se desprende que efectivamente se ignora el domicilio del C. LUIS MIGUEL ROSETE RAMÍREZ, se ordena su emplazamiento por medio de edictos. II.- Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se ha ordenado emplazar a LUIS MIGUEL ROSETE RAMÍREZ, por medio de edictos, publíquense los edictos correspondientes por 03 tres veces consecutivas con intervalos de 07 siete días entre cada una en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Hidalgo", edición Regional, haciéndole saber al C. LUIS MIGUEL ROSETE RAMÍREZ, que debe de presentarse dentro de un término de 40 cuarenta días, después del último edicto en el Periódico Oficial, a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra por LUIS MIGUEL ROSETE RAMÍREZ, haciendo valer las excepciones que para ello tuviere, asimismo se le requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y en consecuencia presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le realizarán por medio de lista que se fije en los



tableros notificadores de este juzgado. **III.-** Notifíquese y cúmplase Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA JUANA PATRICIA LIMA ORTIZ**, Jueza Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, con residencia en Tepeji del Río Ocampo, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS EMMANUELLE NAVA PEÑA**, que autentica y da fe. **DOY FE.**

2 - 3

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, 14 DE OCTUBRE DE 2022.- ACTUARIO DE EXPEDIENTES PARES DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, CON RESIDENCIA EN TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.- LICENCIADA BRENDA ÁNGELES CADENA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 718/2022**

En los autos del **Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Irineo Alonso Chávez** promovido por **María Magdalena Alonso Chávez, Expediente Número 718/2022**, se dictó un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Huichapan, Hidalgo, a los 27 veintisiete días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

VISTO el estado que guardan los presentes autos del **Juicio Sucesorio Intestamentario de IRINEO ALONSO CHAVEZ**, y para mejor proveer al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 277, del Código de Procedimientos Civiles, así como en la Jurisprudencia que a letra dice: **"DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER.- EL uso que los Tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera las partes sustanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes"** Consultables en la pagina 195, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, Tomo Cuarto. Materia civil" **SE ACUERDA:**

I.- Que la instrumental de actuaciones que hacen prueba plena en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles, se advierte que el presente asunto es denunciado por pariente colateral del autor de la presente intestamentaria; razón por la cual se requiere al denunciante se dé el debido y total cumplimiento a lo estipulado por el artículo 793 del mismo cuerpo de Leyes antes citado, es decir, se fijen los avisos en los sitios públicos del lugar de **fallecimiento** del autor de esta sucesión, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días. Asimismo, se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior, para que esta juzgadora se encuentre en la posibilidad de dictar el Auto Declarativo de Herederos que en derecho sea procedente.

II.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que antecede, se estará en posibilidad de dictar la resolución correspondiente.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma **LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ**, Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos que autentica y da fe **LICENCIADO VICENTE MAR HERNANDEZ.-** Doy Fe.

2 - 2

El C. Actuario del Juzgado.- **LIC. JOSÉ ALFREDO RENDÓN LÓPEZ.-** Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 1130/2021**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GUERRERO GUEVARA ELVIA IVONNE en contra de BAUTISTA ESPONDA MANUEL, PICHARDO BELTRAN MARIA CARLOTA, radicándose la demanda bajo el expediente número 001130/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 1130/2021

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 veintisiete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada ELVIA IVONNE GUERRERO GUEVARA con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 104, 409, 473, 558 y 560 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I. Se tiene a la promovente exhibiendo certificado de gravámenes y avalúo del inmueble hipotecado y motivo de este juicio, mismos que se mandan agregar a los autos, para que surtan sus efectos legales conducentes.

II. Se hace del conocimiento de la parte demandada que al no haber exhibido el avalúo dentro del termino establecido en el artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles, se entiende su conformidad con el avalúo que exhibe su contraria en el escrito que se provee, por lo que, el mismo será tomado como precio de la finca hipotecada, resultando así innecesaria la vista solicitada por el promovente.

III. Como se solicita, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, ubicado en el predio urbano casa habitación identificado como lote 22 VEINTIDÓS, DE LA MANZANA ÚNICA, CALLE CIRCUITO DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 323, TRESCIENTOS VEINTITRÉS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO RINCONADA DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE MINERAL DELA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

IV. Se convocan postores para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE misma que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado, señalándose las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO ACTUAL.

V. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial estimado en autos.

V. Publíquense los edictos correspondientes por 02 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Diario "El Sol de Hidalgo" de esta Ciudad.

VI. En atención a la facultad que le concede a la suscrita Jueza el artículo 560 del Código Adjetivo Civil como medio de publicidad para llamar postores se ordena fijar edictos por 02 dos veces de 07 siete en 07 siete días, en los tableros de este H. Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble a rematar y Presidencia de Pachuca, Hidalgo.

VII. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en los puntos que anteceden, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entregue su memoria USB para descargar el archivo respectivo.



VIII. Desde que se anuncia el remate y durante este se ponen a la vista de los interesados el avalúo de lo secuestrado a rematar para que si a sus intereses conviene tomen parte en la subasta de los mismos, consignando para tal efecto la cantidad prevista en ley para admitir postura.

IX. Notifíquese y cúmplase.

A S I lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAUL FERMAN GUERRERO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 86/2022**

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Guerrero Segura promovido por José Guerrero Segura y otros, Expediente Número 86/2022, se dictó un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de Huichapan Hidalgo, a 17 diecisiete días del mes de junio de 2022 dos mil veintidós.

Visto el estado que guardan los presentes autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS GUERRERO SEGURA, y para mejor proveer al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 227, del Código de Procedimientos Civiles, así como en la Jurisprudencia que a la letra dice: "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER.- El uso de los Tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera las partes sustanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de la partes contendientes". Consultable en la página 195, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, Tomo Cuarto. Materia civil" SE ACUERDA.

I.- Que de la instrumental de actuaciones que hacen prueba plena en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles, se advierte que el presente asunto es denunciado pro parientes colaterales del autor de la presente intestamentaria, razón por la cual se ordena dar el debido y total cumplimiento a lo estipulado por el artículo 793 del mismo cuerpo de Leyes antes citado, es decir, se fijen los avisos en los sitios públicos del lugar de fallecimiento del autor de esta sucesión, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días. Asimismo, se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior, para que esta juzgadora se encuentre en la posibilidad de dictar el Auto Declarativo de Herederos que en derecho sea procedente.

II.- Una vez que se de cumplimiento al punto que antecede, se estar en posibilidad de dictar la resolución correspondiente.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ, Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos que autentica y da fe LICENCIADO VICENTE MAR HERNANDEZ. - Doy Fe.

2 - 2

Huichapan de Villagrán, Estado de Hidalgo, 19 diecinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós.- El C. Actuario del Juzgado.- LIC. JOSÉ ALFREDO RENDÓN LÓPEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 653/2019**

- - - - En los autos del juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por MARIO, NATALIA, FRANCISCO, EDUARDO y PETRA de apellidos HERRERA VALERIO a bienes de JORGE HERRERA VALERIO, expediente numero 653/2019, el C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Huichapan, Estado de Hidalgo; dicto un auto que en lo conducente dice. - - - - -

- - - - - Huichapan, Hidalgo a 14 catorce de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

- - - - - Por presentados MARIO, NATALIA, FRANCISCO, EDUARDO y PETRA de apellidos HERRERA VALERIO con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 126, 1263, 1580, 1583, 1586, 1589 del Código civil y 1, 2, 3, 44, 45, 47, 55, 94, 123, 324, 764, 767, 770, 782, 785, 788, 892 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, se acuerda: - - - - -

I.- Regístrese y fórmese expediente , bajo el número que le corresponda. - - - - -

II.- Se admite y queda radicada en este juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de JORGE HERRERA VALERIO y se tiene por iniciada la primera sección denominada de sucesión. - - - - -

III.- Dése la intervención legal que corresponda al agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado. - - - - -

IV.- - - - -

V.- - - - -

VI.- Toda vez que la presente sucesión es firmada pr un pariente colateral y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en los sitios públicos del lugar de nacimiento, fallecimiento del de cujus, así como lugar del juicio, que resulta ser en los tableros notificadores de este órgano jurisdiccional y en los estrados de la Presidencia municipal de esta ciudad, y publicar edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del estado, anunciando la muerte sin testar de JORGE HERRERA VALERIO, denunciando la misma los C.C. MARIO, NATALIA, FRANCISCO, EDUARDO y PETRA de apellidos HERRERA VALERIO cuyo parentesco con el de cujus es de colateral en primer grado por ser sus hermanos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que se presenten en este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de 40 cuarenta días. - - - - -

VI.- - - - -

VII.- - - - -

IX Notifíquese y cúmplase. - - - - -

Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado D. LEOPOLDO SANTOS DÍAZ Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado ANASTACIO ISLAS ALAMILLA, que autentica y da fe. - - - - -

2 - 2

Huichapan, Estado de Hidalgo, Noviembre de 2020.- Actuario adscrito.- Lic. Arturo Valdez Monter.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022



**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 1226/2021**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LEODORO BAUTISTA MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1226/2021; LA JUEZ DE LOS AUTOS HA DICTADO UN ACUERDO, EL CUAL ORDENA PUBLICAR Y QUE AL TENOR DICE:

AUTO

EXPEDIENTE NUMERO 1226/2021 SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO; A 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO. Por presentado LEODORO BAUTISTA MARTINEZ, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos; denunciando la muerte sin testar de MA. ELENA MARTÍNEZ ACOSTA y/o MARIA ELENA MARTINEZ ACOSTA, fundándose para hacerlo en los hechos y documentos y consideraciones de derecho que estimaron pertinentes al caso. visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1262, 1269, 1270, 1580, 1583, 1588, 1605, 1611, del Código Civil para el estado de Hidalgo, 44, 47, 55, 94, 102, 103, 104, 106, 108, 111, 113, 127, 135, 141, 154 fracción v, 759, 762, 764, 767, 770, 771, 779, 782, 785, 786, 787, 788, 793, 795, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad. SE ACUERDA: I..., II..., III..., IV..., VI..., VII..., VIII..., IX. Una vez que se lleve a cabo la información testimonial prevista por el numeral 898 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, y toda vez que la denuncia del intestado, la realiza un pariente colateral, conforme a lo dispuesto en el artículo 793 del ordenamiento legal invocado, se manda fijar avisos en los lugares públicos de costumbre en esta ciudad y en los lugares de fallecimiento y de origen de la finada MA. ELENA MARTINEZ ACOSTA y/o MARIA ELENA MARTINEZ ACOSTA, anunciando su muerte sin testar y que el presente juicio lo reclama su sobrino LEODORO MAUTISTA MARTINEZ, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que ellos para que comparezcan a este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de 40 días. X. Así mismo, publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad que el "El Sol de Tulancingo". XI..., XII., XIII. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI lo acordó y firmo el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHAVEZ ZALDIVAR, Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de acuerdos LICENCIADO JORGE LUIS JIMENEZ RENDON, que autoriza y da fe. DOY FE.

2 - 2

ACTUARIA.- LICENCIADA LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 642/2018**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT . ., LUNA LUGO ISRAEL en contra de CARRASCO MEDINA JULIO JAIME , ACUÑA CORTES LILIANA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000642/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 642/2018

ESPECIAL HIPOTECARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 05 cinco de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentado HÉCTOR MOHAMED CHAMORRO GARRIDO, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 47, 55, 103, 104, 111, 112, 113, 135, 409, 473 fracción III, 488, 489, 552, 553, 554, 557, 558, 560, 562, 563, 565, 567 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Se tiene al ocurso aclarando el domicilio donde se encuentra ubicado el bien inmueble motivo de este juicio que resulta ser en AVENIDA DE LOS MORALES, NÚMERO 328, LOTE 12, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL ÁLAMO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, lo cual acredita con la constancia de alineamiento y número oficial expedida por el Director de Desarrollo Urbano del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, misma que acompaña al de cuenta, la cual se manda agregar a los autos a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

II. En consecuencia de lo anterior y como lo solicita el promovente, se señalan las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS a efecto de que tenga verificativo LA PRIMERA almoneda de remate del bien inmueble motivo del presente juicio, que se refiere a AVENIDA DE LOS MORALES, NÚMERO 328, LOTE 12, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL ÁLAMO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO convocándose postores para tal efecto.

III. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

IV. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, diario "El Milenio", de esta ciudad, en los tableros notificadores de este Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y sitios públicos de costumbre.

V. Con motivo del remate queda a la vista de cualquier persona interesada el avalúo del bien a rematar que obra en autos.

VI. Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la LICENCIADA BEATRIZ MARÍA DE LA PAZ RAMOS BARRERA, Jueza Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos LICENCIADA NORMA LETICIA VARGAS CONTRERAS, que autentica y da fe. Doy fe.

2 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 651/2016**

Que en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ENRIQUE JESUS HERNANDEZ ABOGADO en contra de HECTOR VIZZUET CRUZ, expediente número 651/2016, obra un auto que a la letra dice:

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, a 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós. Por presentado ENRIQUE JESUS HERNANDEZ ABOGADO, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47, 70, 109, 110, 112, 115, 127, 473, 552, 553, 554, 558, 560, 561 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:



I. Se tiene al promovente haciendo las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta, por lo cual se procede a diferir la fecha programada para la primer almoneda de remate, en razón de que si como lo refiere el promovente no se ha preparado debidamente la diligencia, la misma no podrá desahogarse.

II. Por lo anterior se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en Calle Pedro Ascencio sin número, Colonia el Calvario, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmuebles del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 214, Tomo 1, libro 1, sección 1, según asiento de fecha 18 de marzo del año 2005 inscrito a favor de HECTOR VIZZUETT CRUZ.

III.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 12:00 DOCE HORAS DÍA 23 VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

IV. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,920.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

V.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario "El Sol de Hidalgo".

VI.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VII.- Con motivo del remate quedan a la vista de cualquier persona interesada el avalúo que exhibido en autos.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Ciudadana MAESTRA MARIA DE LA LUZ RAMIREZ QUIROZ, Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Ciudadano LICENCIADO LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO, que autentica y da fe.

2 - 2

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 17 de Octubre de 2022.- C. ACTUARIA.- LICENCIADA MARIMAR LOPEZ ROMO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EXPEDIENTE NÚMERO 838/2022
AVISOS**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR PASCUALA ESCALANTE PEREZ Y OTROS, A BIENES DE PETRA ESCALANTE PEREZ, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE: 838/2022, EN EL CUAL SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Por presentada Pascuala Escalante Pérez, con su escrito de cuenta... I.- ... II.- Por hecho del conocimiento de esta judicatura que el caudal hereditario sobrepasa los \$5,000.000 cinco mil pesos moneda nacional. III.- Se ordena Fijar Avisos por dos veces consecutivas en sitios públicos del lugar del juicio, en el lugar del fallecimiento y origen de la de cuyos, lo cual se traduce en los tableros notificadores o estrados de este juzgado la presidencia Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, así como en el Periódico Oficial del Estado, en los que se anuncia la muerte sin testar de Petra Pérez Escalante, denunciada por Pascuala, Amado, Lucina, y Evaristo Escalante Pérez, quienes reclaman la herencia, como hermanos, por lo que se manda llamar todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los antes citados sobre la herencia para que comparezca ante este Juzgado, a reclamar dentro del plazo de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el licenciado Jorge Alberto Huerta Cruz, juez Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, que actúa con secretario, licenciada Elia Ortiz Martínez, quien autentica y da fe. Doy Fe

2 - 2

TIZAYUCA, OCTUBRE DE 2022.- ACTUARIA.- LIC. MARYCRUZ HERNANDEZ RUBLUO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 979/2022**

Que en los autos del **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** promovido por **MAGDALENA CRUZ BAUTISTA** expediente número **979/2022**, obra un auto que a la letra dice:

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 12 doce de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Por presentada **MAGDALENA CRUZ BAUTISTA**, promoviendo en calidad de pariente colateral, con su escrito de cuenta, anexos que acompaña, denunciando **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CRUZ BAUTISTA**. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1580, 1583 fracción I, 1585, 1586, 1588, 1989, 1605, 1630, 1634, 1636, 1637, 1642, 2545 y demás relativos y aplicables al código Civil vigente, así como 1, 46, 47, 55, 154 fracción V, 757, 762, 764, 771, 785, 786, 787, 789, 791 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigente, **SE ACUERDA**

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número 979/2022

II.- Se admite la radicación en este Juzgado del juicio sucesorio Intestamentario a bienes de **JUANA CRUZ BAUTISTA**.

III. Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

IV. Se señalan las **15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la recepción de la Testimonial ofrecida para cual requiérase a la promovente presente a dos personas que conozcan los hechos narrados en su escrito de cuenta, con citación del Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

V.- Gírense atentos oficios al Director del Archivo General de Notarías en el Estado e informe a esta Autoridad si existe o no disposición testamentaria otorgada por la de cuyos, solicitando en dicha dependencia realice la búsqueda en el Registro Nacional de Avisos de Testamentos (RENAT); y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que informe a este Juzgado la existencia o inexistencia de disposición testamentaria otorgado por la autora de la Sucesión.

VI. En razón de que en el presente juicio sucesorio Intestamentario lo denuncia pariente colateral, publíquense Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado así como en el Periódico Sol de Hidalgo Regional, anunciando la muerte sin testar de **JUANA CRUZ BAUTISTA** y el grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que



comparezcan ante este Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, después de la ultra publicación, si a sus intereses conviniere

VII.- Los anexos que se acompañan al de cuenta, agréguese a los presentes autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

VIII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el indicado en el de cuenta y por autorizado para tales efectos al profesionista que menciona.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Ciudadana **LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ**, Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Ciudadano **LICENCIADO LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO**, que autentica y da fe.

2 - 2

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 24 de Octubre de 2022.- C. ACTUARIA.- LICENCIADA MARIMAR LOPEZ ROMO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-10-2022

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 835/2022**

----- En el expediente número 835/2022 dentro del juicio Sucesorio Intestamentario promovido por ROSALINA CHÁVEZ RESENDIZ a bienes de JESUS CHÁVEZ y/o MA. DE JESUS CHAVEZ RESENDIZ y/o MA. DE JESUS CHÁVEZ, obra un auto que a la letra dice: -----

----- Huichapan Hidalgo, a 23 veintitrés de junio del año 2022 dos mil veintidós. -----

----- Por presentado ROSALINA CHAVEZ RESENDIZ en su carácter de hermana de la de cujus, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, denuncia a bienes de JESUS CHÁVEZ y/o MA. DE JESUS CHAVEZ RESENDIZ y/o MA. DE JESUS CHÁVEZ. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1667, 1670, 1672, 1681, 1688 del Código Civil, 1, 2, 44, 47, 111, 771, 772, 773, 774, 776, 777, 781, 793 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: -----

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el numero que le corresponda. ----

II.- Se admite el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. DE JESUS CHÁVEZ RESENDIZ y/o MA. DE JESUS CHAVEZ y/o JESUS CHAVEZ. -----

III.-----

IV.- -----

V.- -----

VI.- -----

VII.-----

VIII.- Toda vez que la presente sucesión es firmada por un pariente colateral y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, que resulta ser los tableros notificadores de este órgano jurisdiccional y en los estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y publicar edictos dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de anunciar la muerte sin testar de MA. DE JESUS CHÁVEZ RESENDIZ y/o MA. DE JESUS CHÁVEZ y/o JESUS CHAVEZ, así como el nombre de quien reclama la herencia, cuyo parentesco es el de colateral en primer grado por ser hermanos, llamando a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al local de este Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días- -----

IX.- -----

X.- -----

XI.- Notifíquese y cúmplase.- -----

Así lo acordó y firmó la Licenciada LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ Jueza Civil y familiar de éste Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada MARIA DEL PILAR HERNANDEZ García, que autentica y da fe.- -----

2 - 2

Huichapan, Hidalgo, Septiembre de 2022.- Actuario adscrito.- Lic. Arturo Valdez Monter.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 719/2014**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. en contra de GUERRERO SOBERANES CHRISTIAN AYAXALDI, DEL CASTILLO MONTALVO DAYSY IBETTE, radicándose la demanda bajo el expediente número 000719/2014 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 719/2014

ESPECIAL HIPOTECARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentado LICENCIADO LUIS MANUEL PARRA ESCORZA, con la personalidad debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 113, 123, 127, 131, 473, 488, 493, 494, 552, 553, 554, 558, 560, 562 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I. Se tiene al ocurrente exhibiendo el certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, mismo que se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.

II. Como se solicita, visto el estado que guardan las actuaciones, y de acuerdo a la agenda que se lleva en este Juzgado se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO "A" TIPO "A" SUJETO UBICADO EN EL LOTE 87, MANZANA 5 DE LA CALLE PRIVADA AVESTRUCES NUMERO 105 A DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VILLAS DE PACHUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; cuyas medidas y colindancias y demás características obran en autos, debiendo comparecer considerando las medidas de protección emitidas por el Sector Salud (uso correcto de cubre bocas y careta), ya



que en caso de no portar dichos requisitos no será viable la celebración de la misma, ello para acatar las medidas de prevención que han sido ordenadas por la Secretaría de Salud con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS COV2 conocido como COVID 19.

III. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'100,710.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial estimado en autos, esto de conformidad en lo establecido por el artículo 473 concomitantemente con el artículo 561 del Código de Procedimientos Civiles.

IV. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces, de siete en siete días, en los sitios públicos de costumbre en esta ciudad así como en los de ubicación del inmueble, en los tableros de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario "MILENIO" de esta ciudad.

V. Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos del 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, de conformidad con lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VI. En atención a lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

VII. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el presente auto, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración de los edictos referidos en líneas que preceden, entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

VIII. Notifíquese y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó la Jueza Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial LICENCIADA BEATRIZ MARÍA DE LA PAZ RAMOS BARRERA, que actúa con secretario de acuerdos LICENCIADO EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO, que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 753/2018**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LOZADA MENESES EVA en contra de GARCIA TORRES BENITO, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20 DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE PACHUCA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000753/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 753/2018

ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 18 dieciocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada EVA LOZADA MENESES, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 113, 123, 127, 297, 305, 307, 319, 320, 409 y 627 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I. Como se solicita señalan las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la CONFESIONAL admitida a AMBAS PARTES y a cargo de BENITO GARCÍA TORRES, EVA LOZADA MENESES, PEDRO ESPINOZA PALACIOS, VÍCTOR ALFONSO MORENO RODRÍGUEZ y AGUSTÍN ENRIQUE MENDIETA VERA, en forma personal y no por conducto de apoderado legal, quienes deberán ser citadas por conducto del C. Actuario de la adscripción, personalmente, debida y oportunamente, en su domicilio procesal que tienen señalado en autos, para que comparezcan al local que ocupa este Juzgado el día y hora señalados con antelación a absolver posiciones, apercibidos que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa, serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales por esta autoridad y que dejen de absolver..

II. De acuerdo a la agenda que se lleva en este Juzgado, se señalan las 13:00 TRECE HORAS CON DEL DÍA 08 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba TESTIMONIAL admitida a la parte ACTORA, a cargo de los CC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ FLORES y CARLOS LÓPEZ RUIZ, requiriéndose al oferente para que el día y hora antes señalados presente a dichos testigos ante esta autoridad a rendir su testimonio, tal y como se compromete a hacerlo, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, será declarada desierta dicha probanza..

III. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad, publíquese el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

IV. Notifíquese personalmente y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó la Jueza Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial LICENCIADA BEATRIZ MARÍA DE LA PAZ RAMOS BARRERA, que actúa con secretario de acuerdos LICENCIADO EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO, que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-10-2022

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPÁN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 200/2019**

Dentro en los autos del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA ROSALES GOMEZ Y/O AMALIA ROSALES RAMIREZ, promovido por REGULO ROSENDO ROSALES, quien representa a la C. MARIA DE JESUS ROSALES SANCHEZ, expediente número 200/2019, de acuerdo:

Zacualtípán de Ángeles, Hidalgo, 16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos. Con fundamento con lo dispuesto por los artículos 55, 135, 787, 789, 791 del código de Procedimientos Civiles vigente, así como la Jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que a la letra dice "diligencias para mejor proveer. - El uso que los tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera a las partes contendientes. Quinta Época. Tomo IV. Pág. 544. Granja Demetrio. Tomo XXIV. Pág. 242. Ancira Fernando. Suc. De Tomo XXIV. Pág. 498. Negociación Fabril de Soria S. A. tomo XXV. Pág. 1938. Vázquez Juan C. tomo XXIX. Pág. 1018. Vda. De Hipólito Chambón e Hijos.", se acuerda:



2022_nov_07_ord0_45

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y a efecto de que esta autoridad se encuentre en posibilidad de dictar el auto declarativo de herederos, se requiere a la denunciante MARIA DE JESUS ROSALES, exhiba constancia de la Dirección de Registro del Estado Familiar ubicado en Boulevard Everardo Márquez numero 208 ex hacienda de Coscotitlán de la Ciudad de Pachuca de soto Hidalgo, a efecto de que acredite la inexistencia de acta de nacimiento de la de cujus AMALIA ROSALES GOMEZ Y/O AMALIA ROSALES RAMIREZ.

II.- Así también acredite el entroncamiento existente entre su padre JESUS ROSALES y la de cujus AMARIA ROSALES GOMEZ Y/O AMALIA ROSALES RAMIREZ.

III.- Considerando que la denunciante es sobrina de la de cujus AMALIA ROSALES GOMEZ Y/O AMALIA ROSALES RAMIREZ, por encontrarse dentro de la hipótesis establecida en el artículo 793 del código de Procedentes Civiles, cumplidos que sean los puntos que anteceden, fíjense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen de la finada anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro e cuarenta días. Los edictos se insertarán, además, dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, hecho que sea y reiterada que sea su petición se dictara el autor declarativo que en derecho proceda.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ADRIANA SOSA SALAZAR, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA GUADALUPE CASTILLO GARCIA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE..

2 - 2

Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo a 1 de agosto del año 2022.- **EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.- LICENCIADO POLY EDWIN QUITERIO GONZALEZ.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 26-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 32/2019**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **RAMIRO JACINTO GODINEZ** EN CONTRA **HILDEBERTO GARCIA ROJAS** EXPEDIENTE NUMERO **32/2019**, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DICTÓ UN AUTO UNO DE FECHA 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDOS QUE DICE -----

Tizayuca, Hidalgo a 08 ocho de septiembre del 2022 dos mil veintidós. Por presentado Ramiro Jacinto Godínez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 131, 265, 268, 287 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Se tiene al promovente acusando la rebeldía en que incurrió el demandado Hildeberto García Rojas, al no haber contestado la demanda instaurada en su contra, dentro del término que le fuera concedido para el efecto, por lo que se hace efectivo decretado en auto de fecha 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que se declara precluido el derecho que tuvo para hacerlo, declarándosele presuntivamente confeso de los hechos de la demanda.

II.- En consecuencia, notifíquese al demandado Hildeberto García Rojas por medio de LISTA que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

III.- Se declara fijada la Litis.

IV.- Se abre el presente juicio a aprueba, concediéndose a las partes el término de 10 diez días para su ofrecimiento.

V.- Se ordena publicar el presente proveído por dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado, como lo establece el artículo 627 de la ley Adjettiva Civil.

VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y familiar de este Distrito Judicial Licenciado Julián Onésimo Piña Escamilla, que actúa con secretario Licenciada Antonia González Hernández, que da fe.

2 - 2

ACTUARIO ADSCRITO.- LIC. VALENTINA SANTOS GARCIA.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-10-2022

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 132/2014**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE GAYOSSO MARROQUIN, EN CONTRA DE MARIA ISABEL JIMENEZ ANAYA Y JOSE BENITO IGNACIO FLORES CARDENAS, EXPEDIENTE NÚMERO 132/2014; LA JUEZZ DE LOS AUTOS HA DICTADO UN ACUERDO, EL CUAL SE ORDENA PUBLICAR Y QUE AL TENOR DICE:

AUTO

EXPEDIENTE NÚMERO 132/2014

ESPECIAL HIPOTECARIO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO; A 12 DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Por presentada MARÍA GUADALUPE GAYOSSO MARROQUÍN con la legitimación que tiene debidamente acreditada en autos, con el escrito de cuenta y anexos que acompañan. Visto su contenido y con fundamento en los dispuesto en los artículos 47, 55, 58, 66, 79, 109, 110, 473, 552, 553, 554, 557, 558, 561 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. ...; II. ...; III. A efecto de atender lo solicitado por los promovente y conforme a la disposición contenida en la fracción III del artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles, se considera el avalúo exhibido por YOSSELIN ISLAS FLORES, como base para el remate, mismo que se encuentra agregado a los autos.; IV. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los presentes autos y como solicita, se ordena EL REMATE EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, consistente en el bien inmueble ubicado en: calle Abasolo número 100-A colonia centro, en esta Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; cuyas demás características constan en autos.; V. En tal virtud, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 12:00 DOCE HORAS, siendo postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), precio según valor pericial estimado en autos.; VI. De manera análoga, publíquense los edictos por 02 dos veces de 07 siete en 07 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico "MILENIO", así como en el inmueble materia del remate, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Presidencia de este Municipio los tableros notificadores y puertas de este Juzgado, que



resultan ser los lugares públicos de costumbre.; VII. ...; VIII. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.; A S Í lo acordó y firmó la LICENCIADA BEATRIZ NIETO VELÁZQUEZ, Jueza Tercera Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de acuerdos LICENCIADO JORGE LUIS JIMÉNEZ RENDÓN, que autoriza y da fe. DOY FE.

2 - 2

ACTUARIO PAR.- Licenciada Lourdes Pérez Martínez.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-10-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
APAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1135/2016**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALBERTO BARRON SANCHEZ**, en contra de **ANA MARIA BARROETA ISLAS, ANTONIO ESPINOSA AHUMADA, MARÍA CLOTILDE LÓPEZ OLVERA Y BRENDA ANAI ESPINOZA LÓPEZ POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE INICIALES B. Y. E. L.** expediente número **1135/2016**, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: -----

Apan, Hidalgo, a 28 veintiocho de julio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Vista la razón actuarial de fecha 19 diecinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 121, 135 fracción V, 254, 258 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, y la Tesis Jurisprudencial que aparece publicada en la Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV-Septiembre, Tesis: II. 1o. C. T. 200 C, Página: 326, bajo el rubro: **"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL.** Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes" se acuerda:-----

I.- En virtud de que el actuario adscrito a este juzgado da cuenta a la suscrita Jueza la imposibilidad para emplazar a la demandada reconvencional LEONOR HERNANDEZ GARCIA en razón de que se constituyó en el domicilio proporcionado por el MTRO. ARTURO TAPIA MUÑOZ, Vocal Ejecutivo de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, ubicado en Cerrada de 20 veinte de noviembre, número exterior 13, colonia Guadalupe, C.P. 43909, y una vez cerciorado del domicilio al tocar en el mismo fue atendido por una persona de nombre TOMAS MUÑOZ FERNANDEZ, quien le manifestó que es dueño del domicilio buscado y al preguntarle por la persona de LEONOR HERNANDEZ GARCIA, le manifiesta bajo protesta de decir verdad que LEONOR HERNANDEZ GARCIA ya no vive en ese domicilio, que tiene aproximadamente como 10 diez años que se fue de aquí y luego se fue a la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, sin saber su domicilio cierto o conocido o cuando vaya a llegar a este domicilio ya que no tiene comunicación con ella desde hace mucho tiempo; tomando en consideración que ANA MARIA BARROETA ISLAS manifiesta desconocer el domicilio de la demandada reconvencional LEONOR HERNANDEZ GARCIA, procédase, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y diario "Sol de Hidalgo" región Apan, Hidalgo a emplazar y correr traslado a la demandada reconvencional LEONOR HERNANDEZ GARCIA a fin de que dentro de un plazo de 40 cuarenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, comparezca al local de este juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, a dar contestación a la reconvención instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarada presuntamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, se le notificara por medio de lista, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas. II.- Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo acuerda y firma la **Licenciada en Derecho VERÓNICA JUDITH JIMÉNEZ MENDOZA, Jueza Segunda en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos**, Licenciada MA. DE LOS ÁNGELES CORTÉS SÁNCHEZ, que autentica y da fe.

1 - 3

APAN, HIDALGO, A 12 DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- E I. C. ACTUARIO LICENCIADO JONÁS MAYORAL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-10-2022

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 516/2022**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DELGADO SANCHEZ INES en contra de LUNA DE LA BARREDA ALFONSO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000516/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente número: 516/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada Inés Delgado Sánchez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 111, 121 fracción II, 254, 258, y 625 del Código de Procedimientos Civiles, así como las tesis que a la letra dice: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Instancia: Tribunales Colegiados de



Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Época: Novena Época. Tomo III, febrero de 1996. Tesis: I.4o.C.9 C Página: 413. Tesis Aislada. "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes." Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Época: Octava Época. Tomo XIV septiembre. Tesis: II. 1o. C. T. 200 C Página: 326. Tesis Aislada. se acuerda:

I. Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que del oficio número INE/JD06HGO/VE/1139/2022, de fecha 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, signado por el Vocal Ejecutivo De La 06 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado De Hidalgo, visible a foja 16 de autos, se advierte que efectivamente se ignora el domicilio de la parte demandada Alfonso Luna de la Barreda, por ende, se ordena emplazar a juicio a dicha persona por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "MILENIO", haciéndole saber a Alfonso Luna de la Barreda, que en este Juzgado existe una demandada instaurada en su contra, promovida Inés Delgado Sánchez, quien le reclama la prescripción positiva adquisitiva para que, dentro del término legal de 30 treinta días, contados a partir de que se haga la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones procesales y sustanciales que tenga, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo se les tendrá presuntamente confeso de los hechos de la demanda que hubiere dejado de contestar y toda notificación aun las de carácter personal se le realizará por medio de lista, finalmente se hace saber por este medio a la parte demandada que queda a su disposición y en la segunda secretaria de este Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correrles traslado para que se instruyan de los mismos.

III. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en punto que antecede deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma la Jueza Tercero Civil de este distrito judicial, licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, que actúa con secretaria de acuerdos, licenciada ARACELI GONZÁLEZ RESÉNDIZ, que autentica y da fe.

1 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO: 28/2022**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por COACERO S.A. DE C.V. , MEDINA FONSECA JOSE LUIS en contra de SSERICSA S.A. DE C.V. , MENTADO ABURTO VICENTE , Y OTROS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000028/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NUMERO: 28/2022

ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 catorce de septiembre del año 2022, dos mil veintidós.

Por presentada MARIA DE LOURDES FRANCO MARTINEZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 47, 55, 121, 127 y 409 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Tomando en consideración lo manifestado por la promovente, así como de las constancias de los presentes autos, de las que se desprende la imposibilidad de localizar domicilio alguno de la demandada SSERICSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES y a fin de no vulnerar garantías dentro del presente procedimiento, se ordena su notificación por medio de edictos.

II. En consecuencia, y para efecto de dar cumplimiento al punto que antecede y tomando en consideración que se ha ordenado notificar a la demandada SSERICSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES, por medio de edictos, se ordena publicar los mismos por 3 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Hidalgo", haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término legal de 60 sesenta días, contados después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por JOSE LUIS MEDINA FONSECA, haciendo valer las excepciones que para ello tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y en consecuencia presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le realizarán por medio de lista. Finalmente, se hace saber por este medio al demandado que quedan a su disposición y en la segunda Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correr traslado a la demandada, a fin de que se instruya de ellos.

III. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el numeral que anteceden deberán de expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere a los promoventes para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que da fe.

1 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-11-2022



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 441/2021

- - - EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DULCE MARGARITA PEÑA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE ROBERTA HERNÁNDEZ TOLENTINO, AMPARO PATRICIO LUCAS, ESPERANZA TOLENTINO GONZÁLEZ, EN CONTRA DE SOFÍA MONROY ALARCÓN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DENTRO DE LA SUCESIÓN DE ALEJANDRO BARRANCO FLORES, EXPEDIENTE NÚMERO 441/2021, OBRA UN AUTO QUE A LA LETRA DICE. ----- En TENANGO DE DORIA, HIDALGO; A 12 DOCE DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- - POR PRESENTADA DULCE MARGARITA PEÑA MARTÍNEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA, VISTO LO SOLICITADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CON SU ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 154 Y 1410 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR: **SE ACUERDA:** -----

I. EN VIRTUD DE QUE LA PARTE CONTRARIA, OMITIÓ DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO NOMBRAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE, CONSEQUENTEMENTE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PUNTO II SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Y SE DECLARA CONFORME CON EL AVALÚO EXHIBIDO POR LA SU CONTRARIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

II. EN BASE A LAS MANIFESTACIONES DE LA OCURSANTE, ENGRÓSESE A LOS AUTOS EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES QUE EXHIBE EN EL DE CUENTA PARA CONSTANCIA LEGAL, TENIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LAS MISMOS Y SE DA POR ENTERADA LA SUSCRITA JUEZ. -----

II. SE CONVOCA A POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 5 CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

III. SE DECRETA EN PÚBLICA SUBASTA LA VENTA JUDICIAL CONSISTENTE RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO Y EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA 223 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CUYO PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y EVARISTO SANTOS, SIN NOMBRE, COLONIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 114, TOMO II, LIBRO 1, VOLUMEN -, SECCIÓN 1, DE FECHA 011 ONCE DE JULIO DE 2013 DOS MIL TRECE; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 8.70 OCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE RICARDO SAN JUAN LÓPEZ; **AL ESTE:** 24.00 VEINTICUATRO METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE BLANCA ANATOLIA LUCAS ALVARADO; **AL SUR:** 7.30 SIETE METROS 30 TREINTA CENTÍMETROS Y LINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; **AL OESTE:** EN 23.50 VEINTITRÉS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y LINDA CON CALLE EVARISTO SANTOS; Y CUYAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO OBRAN EN AUTOS. -----

IV. SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE **\$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS. -----

V. PUBLÍQUESE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR TRES VECES DENTRO DE 9 NUEVE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL "SOL DE HIDALGO", EDICIÓN REGIONAL, ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE. -----

VI. CON MOTIVO DEL REMATE QUEDAN A LA VISTA DE CUALQUIER PERSONA INTERESADA EL AVALÚO QUE OBRA EN LAS FOJAS 65 A LA 82 DE ESTE LEGAJO. -----

- - - VII. HECHO QUE SEA LO ORDENADO EN EL PUNTO ANTERIOR ENTRÉGUENSE A LA PARTE INTERESADA EL EXHORTO DEBIDAMENTE INTEGRADO PARA QUE SEA REMITIDO A LA OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, PARA QUE ÉSTA LO HAGA LLEGAR A SU DESTINO. -----

III.- NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ QUIROZ, JUEZA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO VÍCTOR HUGO VELASCO CALIXTO, QUE AUTENTICA Y DA FE. DOY FE.

1 - 3

TENANGO DE DORIA, HIDALGO, 25 DE OCTUBRE DE 2022.- ACTUARIO.- LIC. GUADALUPE SEVILLA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-11-2022

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 487/2020

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO, promovido por ZAMUDIO ISBAILE ANA MARIA SONIA, ZAMUDIO ISBAILE ANTONIETA YOLANDA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000487/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 487/2020

SUCESORIO INTESAMENTARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de septiembre del 2020 dos mil veinte.

Por presentadas ANTONIETA YOLANDA ZAMUDIO ISBAILE Y ANA MARÍA SONIA ZAMUDIO ISBAILE en calidad de hermanas del autor de la presente sucesión, con su escrito de cuenta y anexos, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DE JESUS ZAMUDIO ISBAILE. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1540, 1580, 1588 del Código Civil, 44, 53, 55, 94, 95, 111, 127, 135, 141, 154 fracción V, 759, 762, 764, 766, 770, 771, 782, 785, 786, 787, 788, 791, 793, 795 del Código de Procedimientos Civiles, 46 fracción XI, 53 fracción I, 55, 55 Bis Fracción I, 56 Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

I. Regístrese y fórmese expediente.

II. Dada la denuncia que se hace, así como los documentos exhibidos con el de cuenta, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE DE JESUS ZAMUDIO ISBAILE.

III. Queda abierta la sección primera, dentro de la presente sucesión.

IV. Gírense los oficios respectivos a la Dirección del Archivo General de Notarías de Hidalgo y al Registrador Público de la Propiedad en Pachuca de Soto, para que informen si en dichas instituciones obra constancia alguna de disposición testamentaria otorgada por JOSE DE



JESUS ZAMUDIO ISBAILE, debiendo el primero de ellos, también realizar la búsqueda en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT).

V. Se señalan las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial prevista en el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, a cargo de los testigos que se ofrecieron para tal efecto.

VI. Dese la intervención legal que corresponda, a la Agente del Ministerio Público adscrita.

VII. Toda vez que la declaración de herederos la solicita un pariente colateral en segundo grado que del de cujus, una vez que se lleve a cabo el desahogo de la información testimonial que refiere el artículo 787, publíquense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de origen y fallecimiento del finado, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado de parentesco de la que reclama la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, los edictos se insertarán además, dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VIII. Se requiere a las denunciante para que a la brevedad posible exhiban ante esta Autoridad, copias certificadas de las actas de su nacimiento, así como el acta de nacimiento del de cujus JOSE DE JESUS ZAMUDIO ISBAILE, en las cuales consten los nombres completos de sus padres, así como el lugar de nacimiento del mismo, a efecto de que esta Autoridad este en posibilidad de determinar el parentesco que las unía con el autor de la presente sucesión.

IX. Previa copia certificada, toma de razón y de recibo que obre en autos para constancia, devuélvase a las promoventes las documentales que acompañan al de cuenta.

X. Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tal efecto a los profesionistas que menciona en el de cuenta.

XI. Notifíquese y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó la Jueza Segundo Civil de este Distrito Judicial, MTRA. SONIA AMADA TÉLLEZ ROJO, que actúa con Secretaria de Acuerdos, LIC. BLANCA LORENA PÉREZ TAPIA, que autentica y da fe.

1 - 2

Actuario/a. - Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 463/2020**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ELIZALDE TREJO HOMERO en contra de BELTRAN BACA JOEL, radicándose la demanda bajo el expediente número 000463/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 463/2020

ORDINARIO CIVIL

Pachuca De Soto, Hidalgo; A 18 Dieciocho De Octubre Del Año 2022 Dos Mil Veintidós.

Por Presentado HOMERO ELIZALDE TREJO Cuya Personalidad Se Encuentra Debidamente Acreditada En Autos, Con Su Escrito De Cuenta. Visto Lo Solicitado Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1045 Del Código Civil Para El Estado De Hidalgo, 47, 55, 68, 113, 127, 131, 473, 488, 493, 494, 552, 553, 554, 558, 562 Del Código De Procedimientos Civiles Vigente, Así Como La Jurisprudencia De La Novena Época, De Aplicación Supletoria, Con Número De Registro Digital 185183, Publicada En El Semanario Judicial De La Federación Y Su Gaceta, Ante El Tomo XVII, Pagina 99, Enero De 2003, Que A La Letra Reza: "EDICTOS. EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA SU PUBLICACIÓN CON EL FIN DE ANUNCIAR LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES, DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, DEBE EFECTUARSE CON BASE EN DÍAS HÁBILES. La Publicación De Los Edictos En Las Puertas (Estrados) Del Juzgado U Oficinas Fiscales De La Localidad Por Parte Del Funcionario Judicial Para Anunciar La Venta En Subasta Pública De Bienes Inmuebles, Constituye Una Actuación Judicial, Puesto Que Se Lleva A Cabo En Cumplimiento De Un Acto Procesal Emitido Por El Juzgador. En Ese Tenor, Si De Conformidad Con Lo Dispuesto En Los Artículos 1064 Y 1076, Párrafo Primero, Del Código De Comercio, Las Actuaciones Judiciales Deben Practicarse En Días Hábiles Y En Ningún Término Se Contarán Los Días En Que No Puedan Tener Lugar Dichas Actuaciones, Salvo Los Casos De Excepción Señalados Por La Ley, Se Concluye Que El Plazo De Nueve Días A Que Se Refiere El Diverso Numeral 1411 Del Aludido Código, Es Decir, El Lapso Durante El Cual Deben Publicarse Tales Edictos, Debe Computarse En Días Hábiles Y No En Días Naturales, Pues Sostener Lo Contrario, Sería Autorizar U Obligar A Ese Funcionario Judicial A Realizar Una Actuación En Contravención A Aquellos Preceptos, Lo Que Resulta Inadmisibile", SE ACUERDA:

I. Respecto A Que Se Requiera A La Parte Demandada La Desocupación Del Inmueble Motivo De Este Juicio A Efecto De Poder Venderla, No Ha Lugar Acordar De Conformidad, Toda Vez Que No Es Necesaria La Desocupación Para Que El Inmueble Motivo De Este Litigio Se Venda, Ello Amén De Que Si Bien Mediante Sentencia Definitiva Se Declaró La Terminación De La Copropiedad Del Inmueble Motivo De Este Juicio, Ciertamente Lo Es También Que, Se Reservó Para La Ejecución De La Resolución, La Determinación Acerca De Si El Bien Inmueble Admite Cómoda División, Cuestión En La Cual Tal Como Se Desprende De Autos Se Advierte Que No, Razón Por La Cual En Diversas Ocasiones Se Ha Señalado Día Y Hora Para La Primera Almoneda De Remate; Sin Que Ello Implique Que Si El Demandado Tiene La Posesión El Bien Inmueble Este No Se Pueda Vender.

II. Como Se Solicita Y, Visto El Estado Que Guardan Las Actuaciones, Se Señalan Las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Para Que Tenga Verificativo La PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, Respecto Del Bien Inmueble Ubicado En: Manzana 31, Lote 00008, Zona 0001, Del Ejido De San Cayetano El Bordo, En Pachuca De Soto, Hidalgo; Cuyo Derecho De Propiedad Consta Inscrito Bajo El Folio Único Real Electrónico Número 83724 En El Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio De Este Distrito Judicial, A Favor De JOEL BELTRÁN BACA Y HOMERO ELIZALDE TREJO.



III. Conforme Al Avalúo Que Obra En Autos, Practicado Por El Perito INGENIERO JESUS JAIME CANO VILLEGAS, Será Postura Legal La Que Cubra De Contado El Valor Total Del Inmueble, Esto Es, La Cantidad De \$1'086,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial Estimado En Autos, Toda Vez Que No Se Trata Del Cumplimiento De Una Obligación, Sino De La Venta Judicial Del Inmueble Para Materializar La Terminación De Copropiedad.

IV. En Términos De La Jurisprudencia Vertida De Aplicación Supletoria En La Presente Resolución, Publíquense Los Edictos Correspondientes Por 2 Dos Vezes Consecutivas, De Siete En Siete Días Hábiles, En Los Sitios Públicos De Costumbre, Como Lo Son: El Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio De Este Distrito Judicial (1), Palacio Municipal De Pachuca De Soto, Hidalgo (2); Puertas Y Tableros Notificadores De Este H. Juzgado (3), Así Como En El Lugar Del Inmueble Rematado (4), Ello En Virtud De Que, La Publicación De Los Edictos De Referencia Por Parte Del Funcionario Judicial Para Anunciar La Venta En Subasta Pública De Bienes Inmuebles, Constituye Una Actuación Judicial Que Deberá Practicarse En Días Hábiles, Pues En Ningún Término Se Contarán Los Días En Que No Puedan Tener Lugar Dichas Actuaciones, De Conformidad A Lo Dispuesto Por El Artículo 64 Del Código De Procedimientos Civiles Que En Lo Medular Refiere: "Las Actuaciones Judiciales Se Practicarán En Días Y Horas Hábiles..."

V. Ahora Bien, Por Cuanto Hace A La Publicación De Los Edictos En El Diario Milenio De Esta Ciudad (5), Publíquense Los Mismos Por 2 Dos Vezes Consecutivas, De Siete En Siete Días, Siendo Factible Su Publicación En Días Inhábiles, Toda Vez Que, Ello No Constituye Una Actuación Judicial, Sino Un Simple Anuncio, Siempre Y Cuando, Entre Ambas Publicaciones, Hayan Mediado Los Siete Días Para El Cómputo De Los Mismos.

VI. Finalmente, Publíquense Los Edictos En Que Se Anuncie La Primera Almoneda De Remate, Por 2 Dos Vezes Consecutivas, De Siete En Siete Días, En El Periódico Oficial Del Estado (6), Para Los Efectos Legales Correspondientes.

VII. Ahora Bien, Para Dar Cabal Cumplimiento Con La Modernización Digital Del Periódico Oficial Del Estado Y Diario Milenio, Expídanse Los Edictos Ordenados En El Punto Que Antecede Para Su Publicación En La Forma Tradicional Escrita Y En Medios Electrónicos (USB) En El Programa Word, Para Tal Efecto, Por Lo Que Se Requiere Al Promovente Para Que Al Momento De Encargar Al Personal De Este Juzgado La Elaboración De Los Edictos Referidos En Líneas Que Preceden, Entreguen Su Memoria USB Para Descargar El Archivo Respectivo.

VIII. Se Hace Saber A Los Interesados Que, Para Tomar Parte En La Subasta Deberán Consignar Previamente Una Cantidad Igual O Por Lo Menos Del 10% Diez Por Ciento Del Valor Otorgado Al Bien Motivo Del Remate, De Conformidad Con Lo Previsto Por El Artículo 562 Del Código De Procedimientos Civiles.

IX. En Atención A Lo Establecido En El Artículo 565 Del Código De Procedimientos Civiles, Se Ordena Poner De Manifiesto El Avalúo Rendido En Autos A La Vista De Los Interesados.

X. Notifíquese Y Cúmplase.

A S Í, Lo Acordó Y Firma El Juez Primero Civil De Éste Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, Que Actúa Legalmente Con Secretaria De Acuerdos LICENCIADA KENIA ARIANA ROMERO GONZÁLEZ, Que Autoriza Y Da Fe.

1 - 2
INTERVALO

Actuario/a. - Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-10-2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 732/2012.**

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Judicial, Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., Expediente 732/2012.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA EDUARDO DE LA ROSA SOLIS EXPEDIENTE NUMERO 732/2012, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DICTÓ UN AUTO UNO DE FECHA 10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2022, DOS MIL VEINTIDÓS QUE DICE - - Tizayuca Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 catorce horas del día 10 diez de octubre del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalado por auto dictado con fecha 5 cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo del Remate en Primera Almoneda, dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Prima Administradora de Activos Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Eduardo de la Rosa Solís, expediente número 732/2012, se acuerda: I.- Como lo solicita la ocursoante y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble consistente sobre el bien inmueble ubicado en lote 32, manzana 25, calle Santa Claudia, Thenevet número 14 del fraccionamiento denominado Villa de los Milagros, Tepojaco Tizayuca Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el FOLIO ÚNICO REAL ELECTRÓNICO 349994, en la cantidad de \$353,000.00 trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial estimado en autos. II.- Se convocan postores a la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de noviembre del año en curso. III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$353,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial estimado en autos, menos el 20% de la tasación. IV.- Publíquense los edictos correspondientes anunciándose por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de circulación en esta ciudad, denominado Sol de Hidalgo. V.- Para formar parte en la subasta los interesados deberán de consignar previamente en billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. VI.- Notifíquese y cúmplase. Quedando debidamente notificado del presente proveído el que comparece. Con lo que termina la presente audiencia firmando al margen y al calce los que en la misma intervinieron y quisieron haberlo, previa su lectura y ratificación de su contenido se cierra y autoriza lo actuado

1 - 2

ACTUARIO ADSCRITO.- VALENTINA SANTOS GARCIA.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 28-10-2022



**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 000122/2019**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CANO SOLIS LUZ MARIA LOURDES en contra de PEREZ RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000122/2019 y en el cual se dictó una sentencia que dice:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Vistos los autos para dictar la Sentencia Definitiva que resuelva el litigio planteado dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por Luz María Lourdes Cano Solís en contra de Martha Patricia Pérez Rodríguez y María Ivonne Leticia Vargas García, expediente número 122/2019 ciento veintidós diagonal dos mil diecinueve....

RESUELVE

PRIMERO. Que esta juzgadora es competente para resolver el litigio materia del presente juicio.

SEGUNDO. Que es procedente la vía ordinaria civil seguida.

TERCERO. Que es procedente la pretensión planteada por la parte actora, Luz María Lourdes Cano Solís.

CUARTO. Que se declara jurisdiccionalmente que se ha consumado la usucapión —prescripción positiva— a favor de la parte actora, Luz María Lourdes Cano Solís, respecto del bien inmueble consistente en el departamento marcado con el número 102 ciento dos, del edificio 53 cincuenta y tres (Santiago de Anaya) Tipo "II", en el Conjunto Habitacional Juan C. Doria, en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y superficie obran en el documento basal y en el escrito inicial de demanda, y que, por tanto, la parte actora se ha convertido en propietaria del bien inmueble antes mencionado, otrora propiedad de Martha Patricia Pérez Rodríguez.

QUINTO. Que se declara la extinción por cancelación del asiento registral que consta bajo el folio único real electrónico número 449706; debiéndose, a petición de parte, en ejecución de sentencia, librar atento oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que, previo el pago correspondiente y trámites administrativos a que haya lugar, proceda conforme a dicha declaración y, a su vez, proceda a inscribirla a nombre de Luz María Lourdes Cano Solís.

SEXTO. Que no se hace especial condena en costas en esta instancia.

SÉPTIMO. Que, de conformidad con lo establecido por la fracción II del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, una vez que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Por lo tanto, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 3 días a efecto de que se publiquen sus datos personales, en el entendido que, de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.

OCTAVO. Que se publiquen los puntos resolutive de esta resolución por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

NOVENO. Que, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo, se ordena notificar esta resolución personalmente.

DÉCIMO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así, definitivamente, lo resolvió y firma la Jueza Tercera Civil de este Distrito Judicial, LICENCIADA EN DERECHO CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, que actúa con Secretaría de Acuerdos, LICENCIADA EN DERECHO ARACELI GONZÁLEZ RESÉNDIZ, que autentica y da fe. Doy fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-11-2022

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 564/2016**

Dentro de los autos del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **LICENCIADO JUAN MARCO AUSTRIA SALAS**, en contra de **HUGO LÓPEZ GRANDA**, dentro del expediente número **564/2016**, se dictó el presente auto, que a la letra dice:

Actopan, Hidalgo a 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós. - - - Por presentado **HECTOR HUGO HERNANDEZ SOTO**, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 44, 46, 47, 55, 109, 110, 111, 123, 457, 471, 473 y 552 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:** - - - **I.** Se tiene al promovente exhibiendo el avalúo de la finca hipotecada debidamente actualizado el cual se manda agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar. - - - **II.** Considerando que la parte demandada, no exhibió el valúo respectivo; se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por el ocursoante, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 473 del código de Procedimientos Civiles. - - - **III.** Por exhibido el certificado de gravámenes debidamente actualizado mismo que se manda glosar a los autos para los efectos legales a que haya lugar. - - - **IV.** Como se solicita y visto el estado de ejecución que guarda este juicio, se autoriza la venta en Pública Subasta del bien inmueble materia de garantía hipotecaria, esto es, del Lote 22 veintidos de la Manzana 12 doce, ubicado en Calle de los Tulipanes número 261, Fraccionamiento "Banus Residencial" ubicado en el predio identificado como fracción primera y segunda de la Ex Hacienda "La Concepción" en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Actopan, Hidalgo, bajo el número 366, Libro I, Tomo I, sección I, de fecha 3 tres de marzo del año 2009 dos mil nueve, con Folio Único Real Electrónico 405534, cuyas medidas y colindancias y superficie son: - - - **AL NORTE:** Mide 7.30 metros linda con Lote 10 y Lote 11. - - - **AL SUR:** Mide 7.49 metros linda en línea curva con Calle de los Tulipanes. - - - **AL ORIENTE:** Mide 17.00 metros linda con Lote 21. - - - **AL PONIENTE:** Mide 17.00 metros linda con Lote 23. - - - Superficie total 125.75 metros cuadrados. - - - **III.** Se convoca a postores para la celebración de la primera Almoneda de Remate misma que de acuerdo a la carga de trabajo de este Juzgado tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre del año en curso.** - - - **IV.** Será postura legal la que cubra de contado **la totalidad del avalúo presentado en autos**, siendo la cantidad de \$864,475.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) valor total pericial estimado en autos. - - - **V.** Como lo dispone el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, **publíquense los edictos** correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Criterio", así como en los lugares públicos de costumbre siendo éstos las puertas de este Juzgado, debiéndose entender que entre publicación y publicación deberán mediar seis días para que la segunda publicación se realice el día siete, sirviendo de apoyo a lo anterior la siguiente tesis de la Séptima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, 3 Sexta Parte, Tesis, Página: 93 que al rubro y texto dice: **"EDICTOS, COMPUTO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES DE LOS REMATES.** La prevención que contiene el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, relativa a que los edictos convocando postores para el remate, deben publicarse "de siete en siete días", ha de entenderse en el sentido de que dicho término se computa excluyendo los días inhábiles, en los que conforme al artículo 131 del ordenamiento en cita, no pueden tener lugar



actuaciones judiciales. Dicho en otras palabras, entre las dos publicaciones debe mediar un lapso de seis días hábiles para que la segunda publicación aparezca precisamente el séptimo día hábil. Este cómputo, una vez excluidos los días inhábiles, se obtiene fácilmente con sólo colocarse en las sucesivas hipótesis de si las publicaciones debieran efectuarse de uno en uno, de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro, de cinco en cinco y de seis en seis días, para luego llegar a la prevención impuesta por el precepto que se interpreta, o sea la de que las publicaciones deben hacerse de "siete en siete días"; y así se tiene que si fuera de uno en uno, la publicación sería de un día para otro, esto es, diaria, sin mediar día hábil; si fuera de dos en dos, entonces mediarían dos días hábiles entre ambas publicaciones; y así sucesivamente hasta llegar a la que se busca, que es la de "siete en siete días", en la que deben mediar seis días hábiles. No es óbice para sostener la anterior conclusión el argumento de que no es "término judicial" el contenido en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ya que, en un sentido lato o legal, sí lo es, porque la publicación de los edictos convocando postores para el remate en un procedimiento judicial, constituye una actuación también judicial, que debe practicarse conforme a la ley. - - - VI. Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados el avalúo del bien a rematar para que, si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura. - - - VII. Toda vez que el primer acreedor Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) no obstante de estar debidamente notificado del estado de ejecución que guarda el presente juicio, **no se apersonó al mismo**, notifíquesele el presente auto y los subsecuentes **por medio de lista**. - - - VIII. El presente proveído notifíquese a las partes en forma personal en sus domicilios procesales. - - - IX. Notifíquese y cúmplase. - - - A S I, lo acordó y firma el Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial **LICENCIADO ADOLFO VARGAS PINEDA** que actúa con Secretario de Acuerdos **Licenciada ROCIO GARCIA RAMIREZ** que autentica y da fe.

1 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. ANA MARIA IBARRA CRUZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-10-2022

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 656/2021**

En el Juicio **Sucesorio Intestamentario** promovido por **Catalina Salinas Rueda** a bienes de **Felipe Salinas Rueda**, Expediente Número **656/2021**, obra un acuerdo que a la letra dice:

Atotonilco El Grande, Hidalgo; a 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos y sin que ello implique suplencia de la queja, ni violaciones a las formalidades esenciales del procedimiento, sino con el mero efecto de regularizar el mismo, y toda vez que se ordenó el dictado del auto declarativo de herederos, entrando al estudio correspondiente; es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, 793 y 795 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como en lo sustentado en la Jurisprudencia que a la letra dice: **"DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER. El uso que los tribunales hagan, de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera las partes sustanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes"**, Quinta época, tomo IV, página 544, página 1018. Tesis comparada a 1917-1985, Libro Tercero. Tercera Sala. Suprema Corte de Justicia, **SE ACUERDA**:

I.- Atendiendo a la instrumental de actuaciones que integra el presente expediente, la cual hace prueba plena de conformidad con lo dispuesto por el artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de la que se desprende que **Amanda Yuridia Gayosso Magos en su carácter de apoderada legal de Catalina Salinas Rueda**, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Felipe Salinas Rueda**, en su calidad de hermana del de cujus, por tanto es pariente colateral, resultando aplicable al caso concreto lo dispuesto por el artículo 793 del ordenamiento legal anteriormente invocado, es por lo que debe realizarse el llamamiento correspondiente, por lo tanto se ordena anunciar la muerte sin testar de Felipe Salinas Rueda, por medio de edictos que se publicarán por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con intervalos de 07 siete días entre cada una, haciéndoles saber a aquellos que se crean con igual o mejor derecho para reclamar la herencia correspondiente, que deberán de presentarse en este Juzgado dentro de un término de 40 cuarenta días después del último edicto a reclamar la herencia correspondiente, fijándose además avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, haciéndose constar que se ha abierto el Juicio Sucesorio Intestamentario por Catalina Salinas Rueda, quien promueve en su carácter de hermana del de cujus.

II.- Vista la instrumental de actuaciones, y de la que se desprende que mediante auto de fecha **04 cuatro de abril del año en curso**, se tuvo a **Julia Zariñán Cruz, Agustín, Yaquelin, Yolanda, Liliana y María Guadalupe** todos de apellidos **Otamendi Zariñán**, apersonándose a la presente sucesión en su carácter de esposa e hijos, respectivamente, de **Agustín Otamendi Rueda**, quienes en su escrito refirieron que no habían iniciado el juicio sucesorio correspondiente, en consecuencia, para mejor proveer en este asunto, se **les requiere** para que proporcionen el nombre y domicilio del albacea de la sucesión a bienes de **Agustín Otamendi Rueda**, a efecto de notificarle la radicación de la presente sucesión y haga valer los derechos hereditarios que le pudieran corresponder.

III.- Por otra parte, del acta de defunción del de cujus se advierte como estado civil el de unión libre, sin embargo del escrito inicial refieren que el de cujus no estuvo casado, en consecuencia, se les requiere para que acrediten con documental idónea el estado familiar del de cujus **Felipe Salinas Rueda**.

IV.- Hasta en tanto se dé cumplimiento a los puntos que anteceden, se suspende el dictado del auto declarativo de herederos que en derecho proceda.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acuerda y firma el **Licenciado Arturo Jiménez Villanueva** Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con Secretaria de Acuerdos **Maestra Dafne Yeraldin Jaime Hernández**, que autentica y da fe.

1 - 2

ATOTONILCO EL GRANDE HIDALGO, 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2022.- ACTUARIO DEL JUZGADO.- LICENCIADA LIDIA MACARITA ZAMORA CANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-11-2022



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 394/2021**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GUTIÉRREZ BRAVO ADRIANA en contra de ARZALUZ REZA JESÚS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000394/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO 394/2021

ESPECIAL HIPOTECARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Por presentada ADRIANA GUERRERO BRAVO, con la personería debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta y anexo. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 127, 324, 409, 473, 558, 560 y 561 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Se tiene a la promovente dando cumplimiento al requerimiento ordenado mediante el punto III del proveído de fecha 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós, exhibiendo para tal efecto la constancia que anexa al de cuenta, misma que se manda agregar a los autos para

II. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y como se solicita, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, ubicado en CONJUNTO SAN ANTONIO REGLA, DEPARTAMENTO 7, LOTE 166, MANZANA 3, EDIFICIO D "DURAZNO", FRACCIONAMIENTO JUAN C. DORIA, PACHOACAN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

II. Se convocan postores para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE misma que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado, señalándose de nueva cuenta las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

III. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV. Publíquense los edictos correspondientes por 02 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los tableros de este H. Juzgado, en el lugar de ubicación del inmueble a rematar y sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Diario "Milenio" de esta Ciudad.

V. Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

VI. Con fundamento en lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, desde que se anuncia el remate y durante este se ponen a la vista de los interesados el avalúo de lo secuestrado a rematar para que si a sus intereses conviene tomen parte en la subasta de los mismos, consignando para tal efecto la cantidad prevista en ley para admitir postura.

VII. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en los puntos que anteceden, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entregue su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

VIII. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la ciudadana Licenciada BEATRIZ MARIA DE LA PAZ RAMOS BARRERA, Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Licenciada NORMA LETICIA VARGAS CONTRERAS, que autoriza y da fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-11-2022



AVISOS DIVERSOS

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 UNO
DISTRITO JUDICIAL DE ZIMAPAN, HIDALGO

EL NOTARIO ADSCRITO EL **LICENCIADO JAIME ISAURO GALINDO MORENO**, ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO, DE ZIMAPAN, HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 859 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, NOTIFICA:

QUE EN EL ACTA PÚBLICA NÚMERO: **80, 6 6 6**, OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE ZIMAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS **13 TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, OBRA LA COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA **NORMA ADRIANA CISNEROS SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR TESTAMENTARIO, Y COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA LA SEÑORA **DULCE MARÍA THAMAR SÁNCHEZ FUSTE**, QUIENES SOLICITARON Y OBTUVIERON LA **AUTORIZACIÓN** PARA TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE LA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CISNEROS MARTINEZ**, POR LO QUE LAS CIUDADANAS **NORMA ADRIANA CISNEROS SÁNCHEZ**, **DULCE MARÍA THAMAR SÁNCHEZ FUSTE**, PERSONAS QUE FORMULAN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

PRIMERA: LAS CIUDADANAS NORMA ADRIANA CISNEROS SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR TESTAMENTARIO Y **DULCE MARÍA THAMAR SÁNCHEZ FUSTE**, EN SU CARACTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CISNEROS MARTINEZ**; DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE EL **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO**, ESCRITURA NUMERO 55, 346 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, PASADA AL LIBRO 1018 MIL DIECIOCHO, EN FECHA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL CUAL OBRA DEBIDAMENTE *INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, BAJO EL NUMERO 165 CIENTO SESENTA Y CINCO, DE LA SECCIÓN 1, DE PECHA 5 CINCO DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ACTO PUBLICITARIO NUMERO 163 CIENTO SESENTA Y TRES, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE*, EN EL CUAL INSTITUYO COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA CIUDADANA **DULCE MARÍA THAMAR SÁNCHEZ FUSTE**, Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EJECUTOR TESTAMENTARIO A LA CIUDADANA **NORMA ADRIANA CISNEROS SÁNCHEZ**.

SEGUNDA.- LA CIUDADANA **MARÍA THAMAR SÁNCHEZ FUSTE**, ACEPTA LA HERENCIA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CISNEROS MARTINEZ**; A EFECTO DE QUE SE LE RECONOZCA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

TERCERA.- LA CIUDADANA **NORMA ADRIANA CISNEROS SÁNCHEZ**, MANIFIESTA QUE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CISNEROS MARTINEZ**.

CUARTA.- LA ALBACEA MANIFIESTA QUE UNA VEZ ACEPTADO Y PROTESTADO EL CARGO, PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA Y CONCLUIR EN SUS ETAPAS PROCESALES EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CISNEROS MARTINEZ**.

QUINTA.- **PUBLÍQUENSE** LOS RESPECTIVOS AVISOS NOTARIALES POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

2 – 2

ZIMAPAN, HIDALGO, A 19 DE OCTUBRE DE 2022.- NOTARIO ADSCRITO.- **LIC. JAIME ISAURO GALINDO MORENO.-** RÚBRICA.

Derechos Enterados. 24-10-2022



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30,957 TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, ASENTADA EN EL VOLUMEN 952 NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, OTORGADA ANTE MÍ, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELENA LUGO VEGA.**

“LOS SEÑORES MARCO ANTONIO GARCÍA LUGO y EDUARDO RAÚL GARCÍA LUGO, ACEPTAN LA HERENCIA Y RECONOCEN LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE REPRESENTAN EN LA CITADA SUCESIÓN, ASÍ COMO LA SEÑORA MA. CONCEPCIÓN LUGO VEGA, ACEPTA EL CARGO COMO ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y DECLARÓ QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS”.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

1 – 2

**LIC. HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 28-10-2022



Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas

Resumen de convocatoria: 048

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 33, 34, 39, 40 y 41 y su reglamento respectivo, por conducto de la Oficialía Mayor se convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en el procedimiento de licitación pública correspondiente a los bienes y servicios **Difusión de programas y actividades Gubernamentales, Bienes Informáticos, Servicios de Telecomunicación, Prendas de Seguridad y Protección Personal, Bienes y Materiales para el mantenimiento menor de inmuebles, de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Prendas de protección para Seguridad Pública** con lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N377-2022 (Tercer Procedimiento)	10/11/2022 09:30 HORAS	15/11/2022 09:00 HORAS	17/11/2022 09:30 HORAS	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. El servicio incluye la entrega e impresión de los siguientes artículos con el logo del 9-1-1 impreso		1	Sv

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N378-2022 (Tercer Procedimiento)	10/11/2022 10:30 HORAS	15/11/2022 09:30 HORAS	17/11/2022 09:45 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio - material: plástico, aluminio. Color: blanco.		25	PZ
2	Escáner - material: plástico. Color: negro, gris.		19	PZ
3	Impresora - material: plástico. Color de la carcasa: gris.		1	PZ
4	Disco duro externo - material: plástico y silicona. Color del producto: negro.		1	PZ
5	Disco duro externo - material: plástico, caucho. Color del producto: negro. (Son 6 subconceptos en total)		4	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N379-2022 (Tercer Procedimiento)	10/11/2022 11:30 HORAS	15/11/2022 10:00 HORAS	17/11/2022 10:30 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio inspiron 5400 all-in-one 23.8 pulgadas		10	PZ
2	Computadora de escritorio all in one 200 procesador intel		3	PZ
3	Computadora de escritorio precision 3240 compact base		1	PZ
4	Computadora de escritorio modelo optiplex 3090 sff, base		8	PZ
5	Computadora portátil thinkpad l13 modelo: 20r3cto1ww (Son 11 subconceptos en total)		4	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N380-2022 (Segundo Procedimiento)	10/11/2022 14:00 HORAS	15/11/2022 10:30 HORAS	17/11/2022 10:45 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Red de telecomunicaciones (servicio de monitoreo) monitoreo para 10 brazaletes electrónicos de tobillo		1	Sv



No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N381-2022 (Segundo Procedimiento)	10/11//2022 14:30 HORAS	15/11/2022 11:00 HORAS	17/11/2022 11:30 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio ALL-IN-ONE XCTO, Procesador		4	PZ
2	Unidad de protección y respaldo de energía (ups)		22	PZ
3	Impresora Láser Blanco y Negro, velocidad de hasta 58 páginas por minuto en blanco y negro		4	PZ
4	Computadora de escritorio ALL-IN-ONE XCTO		4	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N382-2022 (Tercer Procedimiento)	10/11//2022 15:00 HORAS	15/11/2022 11:30 HORAS	17/11/2022 11:45 HORAS	
Partidas	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Disco duro. Características: externo, color negro		1	PZ
2	Impresora fotográfica. Especificaciones generales modelo del equipo DL650		1	PZ
3	Tablet 10.1 pulgadas procesador octa core android10 capacidad 4 gigas + 64 gigas. Cámara de 5megapixeles/8megapixeles		4	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N383-2022	10/11//2022 15:30 HORAS	15/11/2022 12:00 HORAS	17/11/2022 12:30 HORAS	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Guantes de uso industrial de látex		285	PQ
2	Bota industrial de nitrilo resistente al contacto con ácidos orgánicos		31	PR
3	Capucha para soldador modelo escafandra en material de mezclilla		32	PZ
4	Lentes de seguridad, mica 100% de policarbonato con protección UV		85	PZ
5	Pantalonerías botas con peto y tirantes ajustables (Son 17 partidas en total)		60	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N384-2022	10/11//2022 16:00 HORAS	15/11/2022 12:30 HORAS	17/11/2022 12:45 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora De Escritorio CPU • CORE I7 -10700 • 8 núcleos • 16 Megabytes de memoria caché		1	Pz

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N385-2022 (Tercer Procedimiento)	11/11//2022 11:00 HORAS	16/11/2022 10:00 HORAS	18/11/2022 10:30 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Sanitario - de una sola pieza ecológico labio largo color blanco,		6	Pz
2	Lavabo - con mueble de madera		4	Pz
3	Mingitorio - ecológico blanco, tipo seco, porcelanizado al alto brillo		4	Pz
4	Sanitario - fabricado en dos piezas, taza y tanque de manija frontal		4	Pz



5	Estuco - blanco saco de 40 kilogramos (Son 120 subconceptos en total)	5	Bl
---	--	---	----

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N386-2022	10/11//2022 16:30 HORAS	15/11/2022 13:00 HORAS	17/11/2022 13:30 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medina
1	Tinta GI-16 negro original 4408C001		3	PZ
2	Tinta GI-17 magenta original 4419C001		3	PZ
3	Tinta GI-18 amarillo original 4420C001		3	PZ
4	Tinta GI-19 cyan original 4418C001		3	PZ
5	Tinta T664 negro original t664120-BL (Son 38 subconceptos en total)		2	PZ

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N387-2022 (Tercer Procedimiento)	11/11//2022 11:30 HORAS	16/11/2022 10:30 HORAS	18/11/2022 10:45 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medina
1	Cuerdas de rapel - diámetro: 11 milímetros Material: poliéster Longitud: 200 metros Color: azul		20	Pz
2	Descensor - color: negro, rojo Materiales: Aluminio, acero y poliamida		50	Pz
3	Goggle táctico - color: negro Estilo montañista		300	Pz
4	Goggle táctico - tipo fatal visión		5	Pz
5	Goggle táctico - tipo binoculares visión nocturna (Son 10 subconceptos en total)		8	Pz

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo	
EA-913003989-N388-2022 (Segundo Procedimiento)	11/11//2022 12:00 HORAS	16/11/2022 11:00 HORAS	18/11/2022 11:30 HORAS	
Subconcepto	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora de escritorio: Windows 10 pro64		35	PZ
2	Computadora portátil procesador Intel® Core™ i5 de 10. ^a		15	PZ
3	Computadora portátil procesador Intel Core i5-1135g7		4	PZ
4	Escáner alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada. Sensor: sensor de imagen de contacto a color (CIS)		12	PZ
5	Impresora con sistema de tanque de tinta de super alta capacidad y economía (Son 7 subconceptos en total)		38	PZ

I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo No. 1 de las bases de la licitación.

II.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles exclusivamente para consulta e impresión en internet: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> y en la oficina de la Dirección de Licitaciones solo para su consulta, sita en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón., Pachuca de soto, Hgo. C.P. 42000. en un horario de 09:00 a 15:00 horas

III.- Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro en el padrón de proveedores con la especialidad acreditada emitido por la Administración Pública Estatal actual.

IV.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

V.- El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en: sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, ubicada en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón., Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000.

VI.- El acto de recepción y apertura de proposiciones se efectuará en el mismo recinto señalado en el numeral V.

VII.- El lugar, fecha y hora de los actos de esta licitación se darán a conocer en las actas respectivas, en caso de



que hubiere algún cambio.

VIII.- El plazo y lugar de entrega se realizará según bases.

IX.- La fecha para la firma del pedido/contrato se dará a conocer en el acto de fallo.

X.- La presente convocatoria estará disponible para su consulta a partir del día 07 de noviembre del presente año en el Periódico Oficial del Estado y en la página mencionada en el numeral II.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
del Estado de Hidalgo
Rúbrica



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **dif.hidalgo.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días del 07 al 10 de Noviembre del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

No. Licitación EA-913056988-DIFN73-2022	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO
Volumen a adquirir	02 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HRS.
Fallo	16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados. 03-11-2022



Adquisiciones

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N78-2022

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	10 de noviembre de 2022; 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2022; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N79-2022

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos y Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	11 de noviembre de 2022; 15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2022; 13:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N80-2022

Descripción de la licitación	Muebles de Oficina y Estantería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	11 de noviembre de 2022; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2022; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N81-2022

Descripción de la licitación	Instrumental Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	11 de noviembre de 2022; 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2022; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N82-2022

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	11 de noviembre de 2022; 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2022; 12:00 hrs.



Licitación Pública Nacional EH-SSH-N83-2022

Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	10 de noviembre de 2022; 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2022; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N84-2022

Descripción de la licitación	Arrendamiento de activos intangibles (Licencia de Software Antivirus)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	09 de noviembre de 2022; 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de noviembre de 2022; 09:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N85-2022

Descripción de la licitación	Refacciones para Vehículos y Equipos de Transporte (Llantas)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	07 de noviembre de 2022
Junta de Aclaraciones	10 de noviembre de 2022; 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2022; 12:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

C.P. Oscar Zamora Montero

Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-11-2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Licitaciones Públicas
Convocatoria No. 020/2022

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **SEFINP-A-TREVE/GI-2022-1504-00732, SEFINP-A-TREVE/GI-2022-1505-00733 y SEFINP-A-TREVE/GI-2022-1503-00734**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SOPOT-N94-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 09:00 horas	18-noviembre-2022 09:00 horas
EO-SOPOT-N95-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 10:00 horas	18-noviembre-2022 10:00 horas
EO-SOPOT-N96-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 11:00 horas	18-noviembre-2022 11:00 horas

Lugar y Descripción general de las obras:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Cardonal en la localidad del Bingu, en diferentes calles; ubicada en la localidad de El Bingu, Municipio de Cardonal, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 300,000.00
Pavimentación asfáltica en Circuito Paredes, municipio de Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Capula, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 400,000.00
Construcción de tanque de regularización en el municipio de Cardonal, en la localidad de San Miguel Tlazintla; ubicada en la localidad de San Miguel Tlazintla, Municipio de Cardonal, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 200,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex - Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 07 de noviembre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.



II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de la licitación.
- 2.- Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
- 3.- No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada para que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Art. 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.

Así mismo el Art. 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 07 de noviembre de 2022.

ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-11-2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Licitaciones Públicas
Convocatoria No. 021/2022

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00743, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00738, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00741, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00736, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00739, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1504-00735, SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1503-00742 y SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1503-00737**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SOPOT-N97-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 12:00 horas	18-noviembre-2022 12:00 horas
EO-SOPOT-N98-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 13:00 horas	18-noviembre-2022 13:00 horas
EO-SOPOT-N99-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 14:00 horas	18-noviembre-2022 14:00 horas
EO-SOPOT-N100-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 15:00 horas	18-noviembre-2022 15:00 horas
EO-SOPOT-N101-2022	\$ 423.00	11-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	14-noviembre-2022 16:00 horas	18-noviembre-2022 16:00 horas
EO-SOPOT-N102-2022	\$ 423.00	14-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	15-noviembre-2022 13:00 horas	22-noviembre-2022 09:00 horas
EO-SOPOT-N103-2022	\$ 423.00	14-noviembre-2022	11-noviembre-2022 12:00 horas	15-noviembre-2022 14:00 horas	22-noviembre-2022 10:00 horas
EO-SOPOT-N104-2022	\$ 423.00	14-noviembre-2022	11-noviembre-2022 10:00 horas	15-noviembre-2022 15:00 horas	22-noviembre-2022 11:00 horas

Lugar y Descripción general de las obras:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Reconstrucción de la carretera estatal Santa Cruz - Huichapa - La Corrala, municipio de Huejutla de Reyes; ubicada en la localidad de La Corrala, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 5,000,000.00
Reconstrucción de la carretera estatal Molango - Xochicoatlán, municipio de Xochicoatlán; ubicada en la localidad y Municipio de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 5,500,000.00
Reconstrucción de la carretera estatal Enzuelado - Carpinteros, municipio de San Agustín Mezquititlán; ubicada en la localidad de El Enzuelado, Municipio de San Agustín Metzquititlán, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 10,000,000.00



Reconstrucción carretera estatal Tenango de Doria - Huehuetla, subtramo: Santa María Temascalapa - Huehuetla tres tramos, municipios de Tenango de Doria y Huehuetla; ubicada en varias localidades del Municipio de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 10,000,000.00
Reconstrucción de la carretera estatal E.C.F. Pachuca - Tempoal - San José - Coacuilco, municipio de Huejutla de Reyes; ubicada en la localidad de Coacuilco, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 4,500,000.00
Reconstrucción asfáltica de la carretera San Juan Tepa - Tecomatlan, municipio de Francisco I. Madero; ubicada en la localidad de San Juan Tepa, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 4,000,000.00
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la carretera Metztitlán - Zoquizoquipan, municipio de Metztitlán; ubicada en la localidad de Zoquizoquipan, Municipio de Metztitlán, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 7,500,000.00
Reconstrucción de la carretera estatal Tecamatl - Ajacuba, municipios de San Agustín Tlaxiaca y Ajacuba; ubicada en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.	85 Días Naturales	06-diciembre-2022	28-febrero-2023	\$ 3,250,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex - Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 07 de noviembre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de la licitación.
- Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
- No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.



VI. Anticipos

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada para que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Art. 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.

Así mismo el Art. 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 07 de noviembre de 2022.

ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-11-2022



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CCLEH-LA-N7-2022, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://ccle.hidalgo.gob.mx/licitaciones/> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Administración del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo, ubicada en Avenida Benito Juárez No. 394, Col. Ex Hacienda La Concepción, San Juan Tilcuautla Hgo., C.P. 42160 teléfono: 771 489 1021, del día 7 al 9 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	CCLEH-LA-N7-2022
Objeto de la Licitación	"Adquisición de Identificadores e Iconos de señalización"
Volumen a adquirir	4 partidas
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	10 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.
Fallo	17 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022

LIC. ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA

Derechos Enterados. 03-11-2022



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número CCLEH-LA-N8-2022, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://ccle.hidalgo.gob.mx/licitaciones/> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Administración del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo, ubicada en Avenida Benito Juárez No. 394, Col. Ex Hacienda La Concepción, San Juan Tilcuautla Hgo., C.P. 42160 teléfono: 771 489 1021, del día 7 al 9 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	CCLEH-LA-N8-2022
Objeto de la Licitación	"Adquisición de Material eléctrico"
Volumen a adquirir	26 partidas
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	11 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.
Fallo	18 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022

LIC. ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 03-11-2022



INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con el artículos 33 ,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones , Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en a Licitación Pública Nacional número N°LA-IAAMEH-012-2022 Segundo Procedimiento , cuya convocatoria contiene las bases de la participación disponibles para su consulta en la página de internet : <http://adultosmayores.hidalgo.gob.mx/pag/Licitaciones.html> y obtención gratuita en : parque Hidalgo N°103, Col. Ex. Hacienda de Guadalupe C.P. 42050, Pachuca de Soto Hgo ., teléfono 771-719-3368 , los días del 07 al 10 de noviembre del año en curso de las 10:00 hrs. a las 14:30 hrs.

Objeto de la Licitación	"Material de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Medicinas y Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio"
Volumen a adquirir	52 partidas
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas
Fallo	17 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. ALEJANDRO GARCÍA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IAAMEH
RÚBRICA

Derechos Enterados. 03-11-2022



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N16-2022** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 07 al 09 de noviembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional

UAEH-LP-N16-2022

Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario
Fecha de publicación	07/11/2022
Volumen a adquirir	118 partidas
Junta de aclaraciones	10/11/2022, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2022, 11:30 horas
Fallo	24/11/2022, 14:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

Presidente
M. en C. Julio Cesar Leines Medecigo
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-11-2022



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N17-2022** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 07 al 09 de noviembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional
UAEH-LP-N17-2022**

Objeto de la licitación	Adquisición de equipo, reactivos, materiales, accesorios y artículos de laboratorios
Fecha de publicación	07/11/2022
Volumen a adquirir	698 partidas
Junta de aclaraciones	10/11/2022, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2022, 09:30 horas
Fallo	24/11/2022, 13:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

Presidente
M. en C. Julio César Leínes Medécigo
Rúbrica

Derechos Enterados. 04-11-2022



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N18-2022** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 07 al 09 de noviembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional
UAEH-LP-N18-2022**

Objeto de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Fecha de publicación	07/11/2022
Volumen a adquirir	130 partidas
Junta de aclaraciones	10/11/2022, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/11/2022, 13:00 horas
Fallo	24/11/2022, 14:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

Presidente
M. en C. Julio César Leínes Medécigo
Rúbrica

Derechos Enterados. 04-11-2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N19-2022** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 07 al 10 de noviembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional
UAEH-LP-N19-2022

Objeto de la licitación	Adquisición de instrumentos y accesorios musicales.
Fecha de publicación	07/11/2022
Volumen a adquirir	25 partidas
Junta de aclaraciones	11/11/2022, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2022, 09:30 horas
Fallo	24/11/2022, 15:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

Presidente
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Rúbrica

Derechos Enterados. 04-11-2022



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N20-2022** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 07 al 10 de noviembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional
UAEH-LP-N20-2022**

Objeto de la licitación	Adquisición de equipo y accesorios de audio y video.
Fecha de publicación	07/11/2022
Volumen a adquirir	135 partidas
Junta de aclaraciones	11/11/2022, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/11/2022, 14:30 horas
Fallo	24/11/2022, 15:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de noviembre de 2022.

**Presidente
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Rúbrica**

Derechos Enterados. 04-11-2022



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número L/UPMH/RM/21-2022, L/UPMH/RM/22-2022, L/UPMH/RM/23-2022 y L/UPMH/RM/24-2022 cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://www.upmetropolitana.edu.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, teléfono; 01 (743) 741-10-15 o 01 (743) 791-18-60, los días del 07 al 10 de noviembre del año en curso de las 10:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/21-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICO
Volumen a adquirir	3 PARTIDAS
Junta de aclaraciones	11 DE NOVIEMBRE 2022 10:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE 2022 10:00 AM
Fallo	17 DE NOVIEMBRE 2022 10:00 AM

Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/22-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMÁTICOS, MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPO AUDIOVISUAL Y TECNOLÓGICO
Volumen a adquirir	22 PARTIDAS
Junta de aclaraciones	11 DE NOVIEMBRE 2022 11:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE 2022 11:00 AM
Fallo	17 DE NOVIEMBRE 2022 10:30 AM

Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/23-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS
Volumen a adquirir	3 PARTIDAS
Junta de aclaraciones	11 DE NOVIEMBRE 2022 12:00 PM
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE 2022 12:00 PM
Fallo	17 DE NOVIEMBRE 2022 11:00 AM

Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/24-2022

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, MOBILIARIO Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS
Volumen a adquirir	11 PARTIDAS
Junta de aclaraciones	11 DE NOVIEMBRE 2022 01:00 PM
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE 2022 01:00 PM
Fallo	17 DE NOVIEMBRE 2022 11:30 AM

TOLCAYUCA, HIDALGO, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
RECTORA Y TITULAR DE LA CONVOCANTE

MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RÚBRICA.

Derechos Enterados. 31-10-2022



ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número **UTTT-08-2022 "Bienes informáticos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial"** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página en Internet: www.utt.edu.mx para consulta y obtención gratuita en Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, teléfono: **01 773 73 2 91 00 ext. 155 ó 229**, del 07 de noviembre al 10 de noviembre del año en curso de las **10:00 hrs.** a las **16:00 hrs.**

Objeto de la Licitación	Bienes informáticos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
Volumen a adquirir	3 partidas
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	11-Noviembre-2022 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	16-Noviembre-2022 10:00 hrs
Fallo	18-Noviembre-2022 16:00 hrs

TULA DE ALLENDE, HGO. A 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.

HÉCTOR JUÁREZ RONQUILLO
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ
RUBRICA

Derechos Enterados. 31-10-2022



**MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES,
ESTADO DE HIDALGO****CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
012/2022**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **PMH-FAPFM-LP-06-22**, **PMH-ISRTA-LP-02-22** Y **PMH-ISRTA-LP-03-22** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.huejutla.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: las **oficinas de tesorería municipal** de la presidencia Municipal de Huejutla de Reyes Hgo., ubicadas en palacio municipal s/n col. Centro, Huejutla De Reyes Hgo, teléfono:789-89-6-15-15, los días 07 al 09 de noviembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMH-FAPFM-LP-06-22	
Objeto de la Licitación	RENTA DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE SACA, MANTENIMIENTO DE DRENES A CIELO ABIERTO Y LIMPIEZA DE CALLES DE DIFERENTES COLONIAS Y COMUNIDADES
Volumen a adquirir	03 (PARTIDAS)
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11:00
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11:00
Fallo	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11:00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMH-ISRTA-LP-02-22	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE CORTE DE CAMIÓN COMPLETO CON MOTOR
Volumen a adquirir	PARTIDA UNICA
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00
Fallo	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMH-ISRTA-LP-03-22	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MOTORES USADOS PARA COMPACTADORAS, CAMION VOLTEO Y CAMIONETA
Volumen a adquirir	3 (TRES) PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	10 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 13:00
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 13:00
Fallo	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 13:00

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RÚBRICA
C.P DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE DEL COMITE

Derechos Enterados. 01-11-2022



MUNICIPIO DE LA MISION

Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por **LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS**, mediante oficio No. **SEFINP-V-FAISM/GI-2022-040-009, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022**; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MMI-LPSAPACP-OP-FAISM/2022-001	\$ 800.00	10/NOV/2022	11/NOV/2022 08:30	11/NOV/2022 11:30	18/NOV/2022 09:00

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AGUAJE DE CERRO PRIETO, EN LA LOCALIDAD DE AGUAJE DE CERRO PRIETO	40 DIAS	21/NOV/2022	30/DIC/2022	\$ 423,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: **www.lamision.gob.mx** y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA MISION, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, de lunes a viernes de **09:00** a **14:00** horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de TESORERIA MUNICIPAL DE LA MISION, HGO. este pago no es reembolsable.

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **SISTEMA DE AGUA POTABLE**

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA MISION, SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO.**

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO, EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, LA MISION HGO.**



V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

MUNICIPIO DE LA MISION, HGO, a 07 de NOVIEMBRE de 2022

LIC. MARGARITA RAMOS VILLEDA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE LA MISION, HGO.
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-11-2022



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO

CONVOCATORIA MÚLTIPLE

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: tep2024@gmail.com y para consulta y obtención gratuita en: Plaza de la Constitución No. 8, Col. Centro, Tepeapulco, Hidalgo, teléfono: 791 913 0612, 913 0455, 913 1812 los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ADQ-RECFIS2022-LIC05

Objeto de la Licitación	UNIFORMES DE SEGURIDAD PÚBLICA
Volumen a adquirir	10 PARTIDAS
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	10 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas
Fallo	16 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ADQ-RECFIS2022-LIC06

Objeto de la Licitación	EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS
Volumen a adquirir	8 PARTIDAS
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	10 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas
Fallo	16 de noviembre del 2022 a las 13:00 horas

MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO. A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2022

LIC. MARISOL ORTEGA LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ

RÚBRICA

Derechos Enterados. 04-11-2022



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC**CONVOCATORIA PÚBLICA****SEGUNDO PROCEDIMIENTO**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: secretaria_tesoreria@villadetezontepec.org y para consulta y obtención gratuita en: Plaza 16 de enero s/n, colonia centro teléfono: 743 741 0011 los días 7, 8, 9 de noviembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. PMVT/ADQ/LIC05/2022

Objeto de la Licitación	EQUIPO TOPOGRÁFICO
Volumen a adquirir	1 concepto
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	10 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas
Fallo	16 de noviembre del 2022 a las 11:00 horas

MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO. A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2022

C.D. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados. 03-11-2022

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

